EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ORDENANZA MUNICIPAL:

- Cantón Tisaleo: Que expide la primera reforma a la Ordenanza de presupuesto para el ejercicio económico 2026 2

ORDENANZA PROVINCIAL:

154 Gobierno Provincial de Pastaza: Que aprueba la segunda reforma a la Ordenanza del presupuesto general, para el ejercicio económico 2026 12

Año II - Nº 1653 - 74 páginas
Quito, viernes 18 de septiembre de 2026

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON TISALEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tisaleo, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, y en observancia de los principios de autonomía, planificación, sostenibilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, ha efectuado el análisis de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026, con corte al 30 de junio de 2026, así como de los saldos financieros provenientes del ejercicio fiscal 2025, las nuevas asignaciones determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, las necesidades institucionales identificadas por las diferentes dependencias municipales y los requerimientos derivados de la ejecución de obras y proyectos prioritarios para el cantón.

La presente reforma presupuestaria tiene como finalidad adecuar el presupuesto institucional a la realidad financiera y operativa de la Municipalidad y priorizando recursos hacia aquellas actividades, proyectos, obras y servicios que requieren atención durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2026.

De conformidad con el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", una vez sancionado y aprobado el presupuesto, este únicamente podrá ser reformado mediante traspasos, suplementos y reducciones de créditos. En este contexto, la presente propuesta contempla los mecanismos de reforma presupuestaria, de acuerdo con las necesidades y condiciones financieras de la institución.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 264 de la Constitución establece las competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la Ley:

- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón.

- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

- Planificar, regular y controlar el tránsito y transporte público dentro de su territorio cantonal.

- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de río, lagos y lagunas.

- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

- En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán Ordenanzas Cantonales.

Que, el artículo. 295 de la Constitución de la republica establece: la Función ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión.

Que, el artículo 106**.-** Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas **d**ice En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Que, el artículo 83.- Del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; la Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

Que, el artículo 255.- Del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" dice: Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Que, el artículo 256.- Del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" dice: Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera

Que, el artículo 259.- Del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" dice: Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

Que el artículo 260.- Del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" dice: Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Que el artículo 261.- Del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD" dice; Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Que, mediante Informe Nro. 05-CPP-GADMT-2026 de fecha 03 de septiembre del 2026 suscrito por los señores concejales Sr. Hugo Chasi quien lo preside Sr. Juan Manotoa y Tec. Hítalo Sánchez como miembros de Comisión de Planificación y Presupuesto, del Gobierno autónomo Descentralizado del cantón Tisaleo; remitió al señor Ing. Milton Ramírez Alcalde del cantón, la Reforma Presupuestaria, 2026-Suplemento y Reducción de Crédito, en observancia al Informe Nro. D-F-GADMCT-012-2026, de fecha 21 de agosto del 2026, suscrito por el Ing. David Cordovilla Director Financiero, para su aprobación en Primer y Segundo Debate por el seno del Concejo.

EXPIDE:

LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2026

Articulo 1.- Apruébese la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto para el año Fiscal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo para el ejercicio económico 2026, Suplementos de Crédito y Reducción de Créditos amparado en lo que establece los art. 259, 260, 261 y 262 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA DE INGRESOS

Como resultado del análisis efectuado a la ejecución presupuestaria de ingresos, se ha determinado la necesidad de actualizar determinadas partidas presupuestarias con el objeto de que las asignaciones institucionales reflejen de manera razonable el comportamiento real de la recaudación y los recursos efectivamente disponibles.

Ingresos propios

Se plantea el incremento de determinadas partidas correspondientes a ingresos propios, entre ellas:

- **Inscripciones, Registros y Matrículas.**
- **Aceras, Bordillos y Cercas.**

La modificación propuesta obedece a que la recaudación efectiva registrada a la fecha presenta un comportamiento superior a las estimaciones inicialmente incorporadas en el presupuesto institucional. En consecuencia, resulta técnicamente necesario actualizar dichas previsiones presupuestarias, con el propósito de que el presupuesto refleje de manera transparente y razonable el comportamiento real de los ingresos municipales.

La incorporación de estos mayores ingresos permitirá contar con una fuente de financiamiento presupuestaria que respalde las modificaciones planteadas en el componente de egresos, de conformidad con la normativa presupuestaria vigente.

Asignaciones del Gobierno Central

En lo relacionado con las transferencias provenientes del Gobierno Central, corresponde incorporar al presupuesto institucional los valores determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante los Acuerdos Nros. MEF-MEF-2026-0006-A y MEF-MEF-2026-0015-A, correspondientes a los ajustes efectuados al Modelo de Equidad Territorial para el primer y segundo cuatrimestres del ejercicio fiscal 2026.

Saldo de Caja y Bancos y Cuentas por Cobrar

Adicionalmente, se considera la incorporación al presupuesto institucional de los recursos correspondientes al Saldo de Caja y Bancos existente al 31 de diciembre de 2025, así como de los valores correspondientes a Cuentas por Cobrar que cuentan con el sustento contable respectivo.

Reducción de ingresos por disminución de fuentes de financiamiento

Como parte del análisis de la ejecución presupuestaria y de la disponibilidad real de las fuentes de financiamiento previstas en el Presupuesto Institucional 2026, se ha determinado la necesidad de efectuar la reducción de determinadas partidas de ingresos, debido a que las condiciones que sustentaban su estimación inicial no se han concretado durante el ejercicio fiscal.

En este sentido, se plantean las siguientes reducciones:

a) Cuerpo de Bomberos Tisaleo

Se plantea la reducción de la partida correspondiente a Transferencia Cuerpo de Bomberos Tisaleo, debido a que el Convenio de Cooperación Interinstitucional que sustentaba la transferencia y permitía la intervención municipal para la construcción del edificio destinado al Cuerpo de Bomberos de Tisaleo no se encuentra vigente, por lo que no se concretará la fuente de financiamiento inicialmente prevista para dicho proyecto durante el ejercicio económico 2026.

b) Del Sector Público Financiero (BDE) – Asfalto varios sectores

Se plantea la reducción de la partida de ingresos correspondiente a Del Sector Público Financiero (BDE) – Asfalto varios sectores, debido a que durante el ejercicio económico 2026 no se concretó el financiamiento previsto por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) para la ejecución del proyecto denominado "Asfalto varios sectores".

Al no haberse materializado la fuente de financiamiento inicialmente contemplada, corresponde ajustar a la baja la estimación presupuestaria de este ingreso, de manera que exista correspondencia entre los recursos efectivamente previstos y la programación presupuestaria institucional.

c) Del Sector Público Financiero (BDE) – Celda emergente

De igual manera, se plantea la reducción de la partida de ingresos correspondiente a Del Sector Público Financiero (BDE) – Celda emergente, debido a que no se concretó el financiamiento previsto por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) para la ejecución del proyecto relacionado con la construcción o implementación de la celda emergente.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	SUPLEMENTO CRÉDITO	REDUCCIÓN CRÉDITO	PRESUPUESTO CODIFICADO
13011100	Inscripciones, Registros y Matrículas	35.000,00	40.000,00		75.000,00
13040800	Aceras, Bordillos y Cercas	20.757,89	74.242,11		95.000,00
18010102	Aportes del Gobierno Central	707.446,27	56.457,30		763.903,57
28010112	Aportes del Gobierno Central	1.650.707,95	131.733,71		1.782.441,66
28010208	Cuerpo de Bomberos Tisaleo	200.000,00		200.000,00	0,00
36020102	Del Sector Público Financiero (BDE) Asfalto varios sectores	920.000,00		920.000,00	0,00
36020108	Del Sector Público Financiero (BDE) Celda emergente	257.216,61		257.216,61	0,00

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	SUPLEMENTO CRÉDITO	REDUCCIÓN CRÉDITO	PRESUPUESTO CODIFICADO
37010100	De Fondos Gobierno Central	736.649,17	992.946,53		1.729.595,70
38010101	Cuentas pendientes por cobrar predios urbanos	7.367,54		2.464,01	4.903,53
38010102	Cuentas pendientes por cobrar predios rurales	29.581,97		12.994,82	16.587,15
38010103	Cuentas pendientes por cobrar C.E.M. adoquinado	18.662,08		13.285,40	5.376,68
38010104	Cuentas pendientes por cobrar EM Alcantarillado	2.272,38		2.272,38	0,00
38010105	Cuentas pendientes por cobrar Patentes	45.140,47		34.029,53	11.110,94
38010106	Cuentas pendientes por cobrar agua potable	13.446,12	15.392,99		28.839,11
38010107	Cuentas pendientes por cobrar activos totales	2.842,42		1.542,03	1.300,39
38010108	Cuentas pendientes por cobrar IVA años anteriores	96.836,26		96.836,26	0,00
38010110	Cuentas por Cobrar Ocupación de la Vía - Transporte	471,92		471,92	0,00
38010112	Cuentas por cobrar certificaciones	39,22		39,22	0,00
38010113	Cuentas por cobrar inscripción registros y matriculas	50,00	211,00		261,00
38010114	Cuentas por cobrar Línea de fábrica	67,66		67,66	0,00
38010115	Cuentas por cobrar conexión y reconexión del servicio de agua potable	728,28		580,35	147,93
38010117	Cuentas por cobrar materiales y accesorios de instalación del agua potable	769,54		762,20	7,34
38010120	servicios de copias	24,04		19,78	4,26
38010121	Cuentas por cobrar arrendamiento de cubículos	0,00	1.089,50		1.089,50
38010131	Cuentas por cobrar años anteriores - venta de especies	20.843,64		12.362,33	8.481,31
38010132	Cuentas por cobrar Mercado Municipal Puestos	4.259,30	142,25		4.401,55
38010133	Cuentas por cobrar infracción a la ordenanza	235,00		235,00	0,00
38010135	Cuentas por cobrar años anteriores - Mercado Arriendo - Local	733,36		394,96	338,40
38010136	Cuentas por cobrar años anteriores ocupación lugares públicos	135,10		135,10	0,00
38010138	Cuentas por cobrar años anteriores Rodaje de vehículos	0,00	15,00		15,00
38010146	Cuentas por cobrar años anteriores - incumplimiento de contrato	4.011,20		4.011,20	0,00
38010147	Otros no especificados	0,00	16,76		16,76
38010801	De anticipos por devengar ejercicios anteriores (obras)	29.579,25	30.942,29		60.521,54
TOTAL INGRESOS		**8.132.106,61**	**1.343.189,44**	**1.559.720,76**	**7.915.575,29**

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA DE EGRESOS

En el componente de egresos se han analizado los requerimientos presentados por las diferentes Direcciones, Jefaturas y Unidades Administrativas, determinándose la necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias destinadas a atender requerimientos institucionales, complementar proyectos de inversión, fortalecer determinadas partidas y registrar obligaciones o necesidades que no cuentan con asignación suficiente en el presupuesto vigente.

Los requerimientos han sido evaluados considerando la disponibilidad presupuestaria, la programación institucional, la naturaleza y finalidad del gasto, el nivel de ejecución de las partidas involucradas y las necesidades actuales de las unidades requirentes, determinándose la pertinencia de adecuar la estructura presupuestaria vigente a las

condiciones reales de ejecución institucional.

En tal sentido, las reducciones de crédito corresponden a partidas que, de acuerdo con la programación y requerimientos actuales, presentan disponibilidades susceptibles de ser disminuidas, permitiendo liberar recursos para atender otras necesidades institucionales; mientras que los suplementos de crédito se orientan a fortalecer o incorporar asignaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de proyectos, adquisición de bienes, contratación de servicios y atención de requerimientos prioritarios.

Por tanto, las modificaciones propuestas responden a un proceso de adecuación y optimización de la asignación de los recursos públicos, procurando que el presupuesto institucional mantenga correspondencia con las necesidades efectivas de las unidades administrativas y técnicas, la planificación institucional y las condiciones reales de ejecución, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas previstos para el ejercicio económico 2026, dentro del marco de las disposiciones legales, presupuestarias y técnicas aplicables.

CUADRO GENERAL DE GASTOS

PARTIDA	D E N O M I N A C I Ó N	ASIGNACIÓN INICIAL	SUPLEMENTO CRÉDITO	REDUCCIÓN CRÉDITO	PRESUPUESTO CODIFICADO
111.5.3.02.55	Combustible	6.385,60	500,00		6.885,60
111.5.3.03.02	Pasajes al Exterior		4.000,00		4.000,00
111.5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	-	4.000,00		4.000,00
111.8.4.01.03	Mobiliarios	-	600,00		600,00
111.8.4.01.04	Maquinarias y equipos	1.000,00	1.500,00		2.500,00
111.8.4.01.05	Vehículos	-	30.000,00		30.000,00
111.8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	1.400,00		1.400,00
121.5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	39.725,00		39.575,00	150,00
121.8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.775,00	39.575,00		44.350,00
131.5.3.02.55	Combustible	5.323,83	2.000,00		7.323,83
131.5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	3.100,00		1.100,00	2.000,00
131.5.3.08.03	Lubricantes	1.500,00		500,00	1.000,00
131.5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3.400,00	1.600,00		5.000,00
361.5.3.02.55	Combustible	76.373,22	8.000,00		84.373,22
361.5.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	7.811,88	2.670,12		10.482,00
361.5.3.04.10	Bienes de Uso Bélico y de Seguridad Pública	35.000,00		35.000,00	-
361.7.3.06.06.010	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	9.804,00	500,00		10.304,00
361.7.5.01.03.034	Construcción de alcantarillado sanitario en el sector el Paraiso	30.000,00		15.000,00	15.000,00
361.7.5.01.04.022	Construcción de cubierta metálica y obras complementarias en la Comuna San Luis del cantón Tisaleo	-	642,43		642,43
361.7.5.01.04.030	Construcción de varias Cubiertas metálicas en el cantón Tisaleo	50.000,00	210.000,00		260.000,00

PARTIDA	D E N O M I N A C I Ó N	ASIGNACIÓN INICIAL	SUPLEMENTO CRÉDITO	REDUCCIÓN CRÉDITO	PRESUPUESTO CODIFICADO
361.7.5.01.05.042	Asfalto de vías en varios sectores del cantó n Tisaleo (financiamiento)	920.000,00		920.000,00	-
361.7.5.01.05.044	Adoquinado de vías del cantón Tisaleo		30.000,00		30.000,00
361.7.5.01.05.045	Aceras y Bordillos vías del cantón Tisaleo		414.949,44		414.949,44
361.7.5.01.07.121	Construcción de cuartel del cuerpo de Bomberos de Tisaleo	400.000,00		400.000,00	-
361.7.5.01.11	Habilitación y Protección del Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas	-	103.846,73	103.846,73	-
361.7.5.01.11.001	Construcción de Celda Emergente	257.216,61	7.783,39		265.000,00
361.7.5.05.01.046	Adecentamiento mercado municipal del cantón Tisaleo	1.673,26	3.809,42		5.482,68
361.7.5.05.01.047	Mantenimiento de casas comunales del cantón Tisaleo		45.000,00		45.000,00
361.7.5.05.01.048	Mantenimiento Parque infantil Carmelina Clavijo		10.000,00		10.000,00
361.8.4.01.04.001	Maquinarias y Equipos (criba para clasificación de material pétreo)		2.000,00		2.000,00
361.8.4.01.12.001	Bienes de Seguridad Nacional Estratégica (Proyecto de Seguridad Ciudadana)	-	125.000,00		125.000,00
361.8.4.03.01.003	Terrenos (expropiación relleno sanitario)	-	100.000,00		100.000,00
362.7.3.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción	- 4.946,88	4.946,88		-
362.7.5.01.03.033	Construcción de alcantarillados sanitarios varios sectores del cantón Tisaleo	474.844,51	120.000,00		594.844,51
362.7.5.01.03.036	Provisión y colocación de tubería PEAD D=200mm sector E35 Parroquia Quinchicoto		25.000,00		25.000,00
363.5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	99.300,00		41.698,00	57.602,00
363.7.3.02.04	Edición, impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, fotocopiado	5.000,00	3.001,03		8.001,03
363.7.3.06.05.034	Auditorías ambientales		39.000,00		39.000,00
363.7.3.06.06.004	Por contratos-convenio turismo	10.000,00		3.001,03	6.998,97
363.8.4.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	1.000,00	1.865,00		2.865,00
	TOTAL EGRESOS	8.132.106,61	1.343.189,44	1.559.720,76	7.915.575,29

ANÁLISIS FINANCIERO

La Dirección Financiera ha verificado las modificaciones propuestas, en el presupuesto institucional y determina que mantiene el equilibrio entre el total de ingresos y el total de egresos, conforme se demuestra en los cuadros financieros que forman parte integrante del presente informe.

C O N C E P T O	ASIGNACION INICIAL	SUPLEMENTO CREDITO	REDUCCION CREDITO	PRESUPUESTO CODIFICADO
INGRESOS	8.132.106,61	1.343.189,44	1.559.720,76	7.915.575,29
EGRESOS	8.132.106,61	1.343.189,44	1.559.720,76	7.915.575,29
DIFERENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00

Por consiguiente, desde el punto de vista financiero, la propuesta no genera un desequilibrio presupuestario, manteniéndose la igualdad entre los recursos previstos y las asignaciones de gasto.

DISPOSICIÓN GENERAL

Única.- En cumplimiento a las disposiciones contenidas en este cuerpo normativo reformatorio, considérese la incorporación de las tablas aquí descritas.

Disposición Final Única. - Esta Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2026 entrará en vigencia a partir de su sanción, y promulgación a cuyo efecto y de conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se publicará en el Registro Oficial, y el dominio web de la Institución.

Dado en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tisaleo, a los 09 días del mes de septiembre del 2026.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MILTON GERARDO RAMIREZ NARANJO

Ing. Milton Ramírez Naranjo
ALCALDE DEL CANTÓN

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANIBAL VELASQUEZ FLORES

Dr. Carlos Velásquez Flores
SECRETARIO DE CONCEJO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- Tisaleo, 10 de septiembre del 2026.**CERTIFICO**: Que, la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tisaleo en sesiones: Ordinaria realizada el lunes 07 de septiembre del 2026 en primera, y en sesión Extraordinaria del miércoles 09 de septiembre del 2026, en segundo y definitivo debate respectivamente.- Lo certifico.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANIBAL VELASQUEZ FLORES

Dr. Carlos Velásquez Flores
SECRETARIO DE CONCEJO

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TISALEO.- A los 10 días del mes de septiembre del 2026, a las 16H50.- Vistos: De conformidad con el inciso cuarto del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, enviase tres ejemplares de la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026**, ante el señor Alcalde para su sanción y promulgación.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANIBAL VELASQUEZ FLORES

Dr. Carlos Velásquez Flores
SECRETARIO DE CONCEJO

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TISALEO.- A los 14 días del mes de septiembre del 2026, a las 11H10.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2026, está de acuerdo con la Constitución y demás Leyes de la República. **SANCIONO** para que entre en vigencia, a cuyo efecto y de conformidad al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se publicará en y el dominio web de la Institución. Así como en el Registro Oficial.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MILTON GERARDO RAMIREZ NARANJO

Ing. Milton Ramírez Naranjo
ALCALDE DEL CANTÓN

Proveyó y firmó la **PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026** Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio Económico y Administrativo 2026”**,** el Ing. Milton Ramírez Naranjo, Alcalde del Cantón Tisaleo.

Tisaleo, Septiembre 14 del 2026.

Lo certifico.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANIBAL VELASQUEZ FLORES

Dr. Carlos Velásquez Flores
SECRETARIO DE CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ORDENANZA NRO. 154

ORDENANZA NRO. 154 "**SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026**"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto público es el instrumento esencial para la toma de decisiones que permitirá dar cumplimiento a los proyectos, programas y planes de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en el ejercicio presupuestario 2026; cuyo fin es el de impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo territorial ya que plasma la planificación de la actividad financiera que le regirá a la prefectura para el indicado ejercicio 2026.

En este sentido la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza identificó la necesidad de disminuir ingresos y actividades en los proyectos, de acuerdo a la Planificación Operativa Anual 2026, en aplicación de las normas contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento de aplicación y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, respecto de la elaboración de la reforma de los presupuestos para los gobiernos autónomos descentralizados.

La Dirección Financiera y la Dirección de Planificación elaboraron mediante la aplicación de reglas técnicas financieras la reforma de presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio económico 2026 y lo pusieron en conocimiento del Prefecto, en aplicación del régimen jurídico aplicable.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República (Constitución), en concordancia con el artículo 47 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece que el Consejo Provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado Provincial de Pastaza;

Que, el art. 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes (...)";

Que, el art. 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone que: "Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley";

Que, el art. 100 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que trata respecto de formulación de proformas institucionales, textualmente señala: "Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión

(PA), o que hubieren obtenido la prioridad por parte del ente rector de la planificación, de conformidad con la normativa vigente. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Toda planificación de gasto permanente y gasto no permanente de las entidades, deberá observar el techo de gasto comunicado por el ente rector de las finanzas públicas. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán elaborar su Plan de Ejecución de Obras. Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes";

Que, el art. 108 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, refiere que: "Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social";

Que, el Art. 260 del COOTAD, nos manifiesta sobre la Solicitud: Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Que, esta reforma responde a lo establecido en el Art. 255 del COOTAD y a la Ordenanza 148: ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, en lo referente al régimen presupuestario de los gobiernos seccionales, y se articula con los principios de planificación definidos en el Título III del COPFP, que orienta el proceso presupuestario bajo criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad fiscal, participación ciudadana y transparencia.

Que, mediante Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-5074-M de fecha 04 de agosto de 2026, la Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes; Directora Financiera (e) comunica que se realice la Segunda Reforma al Presupuesto para el Ejercicio Económico 2026, con el fin de que se continúe con los trámites correspondiente de aprobación, como lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Que, mediante Circular Nro. GADPPZ-SG-2026-1380-CIR se notifica a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial de Pastaza (Presidenta y Miembros), la documentación que refiere a la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, con la finalidad de que, en el plazo de cinco días, se emita el informe respectivo, para que sea conocido por el Pleno del Consejo Provincial y aprobado en segundo y definitivo debate".

Que, mediante RESOLUCIÓN Nro. 439-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 077- CP-GADPPz-2026, efectuada el 05 de agosto de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, SE REMITE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, OTORGANDOLE EL PLAZO DE 5 DIAS PARA REMITIR EL RESPECTIVO INFORME. Resolución adoptada por

unanimidad de votos, consignados por la señora Viceprefecta Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Prefecto Provincial Mgs. Granda Garrido André ausente por enfermedad debidamente justificada.

Que, mediante Oficio No. 003-2026-CDPP de fecha 12 de agosto de 2026, suscrito por la Ing. Daniela Paola Escobar Torres; Consejera Provincial de Pastaza-presidenta de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial de Pastaza (Presidenta y Miembros), en el cual informa a la máxima autoridad Mgs. André Granda Garrido; Prefecto de la Provincia de Pastaza, lo siguiente: "*Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mediante CONVOCATORIA No.003-2026 de 11 de agosto de 2026, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial de Pastaza, fue convocada para el día 12 de agosto de 2026 a partir de las 8H00 en la Sala de Consejeros del Gobierno Provincial oficinas Administrativas, con la finalidad de analizar, aprobar y emitir el Informe correspondiente a la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026. Al respecto, hemos estudiado, analizado y revisado la Segunda Reforma al presupuesto para el ejercicio económico 2026, y sus antecedentes, actividad que se realizó con la asistencia técnica directa de la Directora Financiera (E); del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Por lo señalado, y en mi calidad de presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, remito el INFORME N° 003-2026-CDPP que contiene el análisis a la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, con la finalidad de que se continúe con el trámite de conformidad con las disposiciones legales*".

Que, mediante INFORME N° 003-2026-CDPP, suscrita por la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Consejo Provincial de Pastaza (Presidenta y Miembros) que en su parte pertinente recomienda remitir el INFORME N° 003-2026-CDPP que contiene el estudio del proyecto de la Segunda Reforma del presupuesto aprobado en primer debate por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio económico 2026, con la finalidad de que se continúe con el trámite de conformidad.

Que, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-12014-M de fecha 12 de agosto de 2026, el Abg. Cristian Fabricio Quintanilla Díaz; Procurador Síndico quien envía el borrador de la ORDENANZA DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Que, mediante Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-5157-M de fecha 27 de agosto de 2026, suscrito por la Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes; Directora Financiera (e) en el cual solicita a la máxima autoridad Mgs. André Granda Garrido; Prefecto de la provincia de Pastaza, se realice la aprobación de la Segunda Reforma al Presupuesto para el Ejercicio Económico 2026, se solicite que a través de la Cámara Provincial se autorice los traspasos de saldos desde la partida 805.750199 "OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA" a la partida 507.750105 "OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS", así como el incremento de la partida 805.880104 "A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS", conforme al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
805.750199 "OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA"		$ 798.546,28
507.750105 "OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS"	$ 713.546,28	
805.880104 "A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS"	$ 85.000,00	
TOTAL	**$ 798.546,28**	**$ 798.546,28**

Que, mediante RESOLUCIÓN Nro. 454-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el décimo punto del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 080-CP-GADPPz-2026, efectuada el 02 de septiembre de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, RESUELVE: Aprobar en segundo y definitivo debate la Segunda Reforma de la Ordenanza del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio fiscal 2026, tomando en consideración el cambio emergente en la reforma, solicitado mediante Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2026-5157-M. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Que, a efectos de conducir las finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza de manera responsable, transparente y sustentable, resulta imperativo ajustar el presupuesto provincial empleando los medios previstos por el marco normativo constitucional y legal; y, En ejercicio de las competencias y atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, las normas de control interno.

EXPIDE LA SIGUIENTE:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

Art. 1.- Apruébese la **SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIA DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026**, de acuerdo al siguiente detalle que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Ánimo

SEGUNDA REFORMA

2026
2058

El Gobierno del Ánimo

GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Ánimo

INGRESOS

SEGUNDA REFORMA DEL AÑO 2026

PARTIDA		PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO INGRESOS	REDUCCIÓN INGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
	INGRESOS					
1.0.00.00	**CORRIENTES**					
1.1.00.00	**IMPUESTOS**					
1.1.02.00	**SOBRE LA PROPIEDAD**					
1.1.02.06	De Alcabalas	5,164.66			5,164.66	-
1,3,01,00	**TASAS GENERALES**					
1.3.01.99	OTRAS TASAS	11,019.90			11,019.90	-
1.3.04.00	**CONTRIBUCIONES**					
1.3.04.06	APERTURA,PAVIMENTACION,ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS	309,443.90			309,443.90	-
4.1.7.04.00	**MULTAS**	-			-	-
4.1.7.04.04	Incumplimientos de contratos	-	354,145.37		354,145.37	354,145.37
1.8.00.00	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES**					
1.8.01.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**					
4.1.8.01.02.	**Entidades Descentralizadas y Autónomas**					
1.8.01.04	30% DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL (gasto corriente)	8,339,271.88			8,339,271.88	-
1.8.01.05	30% DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL (gasto corriente) AÑO 2025 DEUDA	-			-	-
1.1.8.06.00	**Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales**					
1.1.8.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomos Descentralizado Provinciales.	177,252.96			177,252.96	-
1.9	**OTROS INGRESOS**					
1.9.04	**OTROS NO OPERACIONALES**					
1.9.04.99	Otros no especificados	84,379.18			84,379.18	-
2.0.00.00	**INGRESOS DE CAPITAL**					
2.00.00.00	**INGRESOS DE CAPITAL**					
2.27.00.00	**RECUPERACIÓN DE INVERSIONES**					
2.27.03.00	**Recuperación de Inversiones Permanentes en Títulos y Valores**					
4.2.27.03.04	Venta de Acciones	100.00			100.00	-
2.24.01.05	Vehiculos	100.00			100.00	-
2.8.00.00	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL**					
2.8.01.00	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBLICO**					
2.8.01.01	**Gobierno Central**					
4.2.8.01.01.01	CONVENIO PUSPETROL OILD-2024-2025 (personal)	382,067.50			382,067.50	-
4.2.8.01.01.03	CONVENIO PUSPETROL OILD-2025-2026 ILIPE	525,000.00			525,000.00	-
2.8.01.01.004	CONVENIO MIES-16D01-2024	737,681.58			737,681.58	-
2.8.01.01.005	CONVENIO CTEA-GADPPASTAZA-2023-2024 (CHUWITAYO-CHAPITZA)	1,867,686.41			1,867,686.41	-
2.8.01.01.006	CONVENIO CTEA-GADPPASTAZA-2024-2025 (CUYA-PUERTO TZAZAPI)	2,077,835.34			2,077,835.34	-
2.8.01.01.007	CONVENIO CTEA-GADPPASTAZA-2024-2025 (MIRAFLORES INDEPENDENCIA)	1,457,106.25			1,457,106.25	-
2.8.01.01.012	CONVENIO CTEA -GADPPASTAZA 2025-2027 (NUEVO MERA-24 DE MAYO)	3,358,449.30			3,358,449.30	-
2.8.01.01.002	70% DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL	19,458,301.06			19,458,301.06	-
2.8.01.01.009	CONVENIO FIES-2025	358,619.92			358,619.92	-
2.8.01.01.011	CONVENIO PUSPETROL OILD-2024-2025 (via Paparawa-kallana)	5,567,309.26			5,567,309.26	-
2.8.01.04	**Entidades Descentralizadas y Autónomas**					
2.8.01.04.01	Ley para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	10,873,965.00			10,873,965.00	-
2.8.01.06	**ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS**					

PARTIDA		PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO INGRESOS	REDUCCIÓN INGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
2.8.01.06.01	ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	35,000.00			35,000.00	-
2.8.01.11	**De Convenios Legalmente Suscritos**					
2.8.01.11.01	Devolución IVA - banco de desarrollo FINGAD(ASFALTO ZONA INFLUENCIA PETROLERA esfuerzo I y II)	1,416,776.37			1,416,776.37	-
2.8.01.11.02	Banco de desarrollo FINGAD II	-			-	-
2.8.01.11.03	Banco de desarrollo FINGAD3 (financiar el asfalto de dos vias rurales)	653,383.30			653,383.30	-
2.8.06.00	**Aportes y Participaciones corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales**					
2.8.06.42	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riego a Gobiernos Autónomos Descentralizado Provinciales.	240,468.84			240,468.84	-
28.10.00	**REINTEGRO DEL IVA**					
28.10.01.001	Del presupuesto general del estado a los gad provinciales	6,870,624.94			6,870,624.94	-
3.0.00.00	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**					
3.6.00.00	**FINANCIAMIENTO PUBLICO**					
3.6.01.00	**COLOCACION DE TITULOS Y VALORES**					
3.6.01.001	BONOS DEL ESTADO	-			-	-
3.6.02.00	**Financiamiento Público Interno**					
3.6.02.01	**Del Sector Público Financiero**					
3.6.02.01.001	Del Sector Público Financiero	9,214,967.17	111,703.89		9,326,671.06	111,703.89
3.37.00.00	**SALDOS DISPONIBLES**					
3.37.01.00	**SALDOS EN CAJA Y BANCOS**					
3.37.01.01	De Fondos del Presupuesto General del estado	319,019.63			319,019.63	-
3.8.01.00	**CUENTAS PENDIENTES POR COBRAS**					
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	4,195,348.21	653,755.32		4,849,103.53	653,755.32
3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas PúblicasCompra de Bienes y/o Servicios.	78,096.48			78,096.48	-
3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Construcción de Obras.	1,504,983.34			1,504,983.34	-
	TOTALES: S/.	**80,119,422.38**	**1,119,604.58**	**-**	**81,239,026.96**	**1,119,604.58**

FUNCION EJECUTIVA LEGISLATIVA Y GOBIERNOS SECCIONALES

PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTOS

Administrativo
Comunicación
Unidad Administrativa del Talento Humano
Procuraduría Sindica
Secretaria General
Financiero

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCIÓN EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
110.5.0.00.00	GASTOS CORRIENTES					
110.5.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL					
01.00	REMUNERACIONES BASICAS					
05	Remuneraciones Unificados	1,042,448.41	-	-	1,042,448.41	-
02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				-	-
03	Décimo tercer sueldo	152,780.91	-	-	152,780.91	-
04	Décimo cuarto sueldo	59,792.00	-	-	59,792.00	-
04.00	SUBSIDIOS				-	-
09	Beneficios sociales	184,575.00	-	-	184,575.00	-
05.00	REMUNERACIONES TEMPORALES				-	-
09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	36,880.00	15,273.78	280.00	51,873.78	14,993.78
10	Servicios Personales por Contrato	690,972.40	-	-	690,972.40	-
12	SUBROGACION	2,300.00	116.28	-	2,416.28	116.28
13	ENCARGOS	1,500.00	-	91.23	1,408.77	(91.23)
06.00	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL				-	-
01	Aporte patronal	212,609.11	-	-	212,609.11	-
02	Fondo de reserva	152,020.08	-	-	152,020.08	-
07.00	INDEMNIZACIONES				-	-
06	Beneficio por jubilacion	318,423.00	-	-	318,423.00	-
07	Compensacion por vacaciones no gozadas	51,268.00	-	-	51,268.00	-
11	Indemnizaciones Laborales	83,440.92	-	-	83,440.92	-
110.5.3.00.00	BIENES Y SERVICOS DE CONSUMO				-	-
01.00	SERVICOS BASICOS				-	-
01	Agua potable	2,015.85	-	-	2,015.85	-
04	Energía eléctrica	22,594.84	-	1,001.39	21,593.45	(1,001.39)
05	Telecomunicaciones	56,636.33	1,001.39	-	57,637.72	1,001.39
06	Servicio de correo	1.00	-	-	1.00	-
02.00	SERVICIOS GENERALES				-	-
01	Transporte de Personal	1.00	-	-	1.00	-
02	Fletes y maniobras	1.00	-	-	1.00	-
03	Almacenamineto,Embalaje y Envase	1,500.00	-	-	1,500.00	-
04	Edición, impresión, reproducción y publicación	1,900.91	-	1,300.00	600.91	(1,300.00)
05	Espectáculos, culturales y Sociales	5,000.00	-	2,000.00	3,000.00	(2,000.00)
07	Difusión, información y publicidad	300,000.00	-	36,000.00	264,000.00	(36,000.00)
10	Servicio de Guarderia	6,000.00	45.00	-	6,045.00	45.00
22	Servicios y derechos en producción y programación de radio y Televisión	10,000.00	40,000.00	-	50,000.00	40,000.00
48	Eventos Publicos oficiales	2.00	-	-	2.00	-
03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS				-	-
01	Pasajes al interior	2,600.00	200.00	100.00	2,700.00	100.00
02	Pasajes al exterior	1.00	-	-	1.00	-
03	Viáticos y subsistencias en el Interior	18,000.00	-	4,500.00	13,500.00	(4,500.00)
04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION				-	-
02	Edificios,Locales y Residencias	61,874.67	5,534.98	-	67,409.65	5,534.98
03	Mobiliariarios	1.00	-	-	1.00	-
04	Maquinarias y Equipos	25,000.00	20,143.00	-	45,143.00	20,143.00
05	Vehiculos	1.00	-	-	1.00	-
05.00	ARRENDAMIENTO DE BIENES				-	-
02	Edificios, Locales y Residencias	45,600.00	-	-	45,600.00	-
04	Maquinaria y Equipos	1.00	-	-	1.00	-
06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				-	-
01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	72,000.00	20,000.00	48,483.68	43,516.32	(28,483.68)
06	Honorarios, por contratos civiles de servicios	21,000.00	-	2,549.00	18,451.00	(2,549.00)
12	Capacitacion a Servidores Publicos	20,301.00	-	20,199.00	102.00	(20,199.00)
07.00	GASTOS EN INFORMÁTICA				-	-
´01	Desarrollo,actualizacion,asistencvia tecnica	0.00	-	-	-	-
02	Arrendamiento y Lic. De uso de paquetes informáticos	49,300.00	1,260.00	15,000.00	35,560.00	(13,740.00)
03	Arrendamiento de equipos informáticos	1.00	-	-	1.00	-
04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	3,800.00	-	-	3,800.00	-
08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE				-	-

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCIÓN EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	104,100.00	3,367.50	7,074.87	100,392.63	(3,707.37)
03	Lubricantes	0.00			-	-
04	Materiales de Oficina	32,256.04	8,000.00	1,587.04	38,669.00	6,412.96
05	Materiales de aseo	15,800.00	8,000.00	2,979.00	20,821.00	5,021.00
06	Dispositivos e Insumos Médicos de Uso General	0.00	1.00	-	1.00	1.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	38,272.00	10,000.00	29,520.00	18,752.00	(19,520.00)
09	Medicina y productos farmaceuticos	10,000.00	3,999.00	500.00	13,499.00	3,499.00
11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomer	19,961.00	2,874.00	3,999.00	18,836.00	(1,125.00)
13	Repuestos y Accesorios	6,519.00	-	-	6,519.00	-
14.00	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**				-	-
04	Maquinarias y Equipos	5,001.00	-	2,400.00	2,601.00	(2,400.00)
06	Herramientas	1,000.00	-	999.00	1.00	(999.00)
07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	7,000.00	-	3,500.00	3,500.00	(3,500.00)
11	Partes y Repuestos	1,000.00	-	-	1,000.00	-
110.5.6.00.00	**GASTOS FINANCIEROS**				-	-
02.00	**INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA**				-	-
01	Sector Público Financiero	1,424,487.49	39,751.73	-	1,464,239.22	39,751.73
110.5.7.00.00	**OTROS EGRESOS CORRIENTES**				-	-
01.00	**Impuestos, Tasas y Contribuciones**				-	-
02	Tasas Generales	16,000.00	-	601.83	15,398.17	(601.83)
02.00	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS**				-	-
01	Seguros	250,000.00	-	16,745.83	233,254.17	(16,745.83)
03	Comisiones Bancarias	17,503.00	9,300.00	-	26,803.00	9,300.00
06	Costas Judiciales	760.00	550.00	-	1,310.00	550.00
03.00	**SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS**				-	-
01	Dietas	17,852.04	-	-	17,852.04	-
110.5.8.00.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		-	-	-	-
01.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**				-	-
01	Gobierno Central	424,003.20	49,744.55	-	473,747.75	49,744.55
02	Entidades descentralizadas y Autónomas	50,000.00	-	25,000.00	25,000.00	(25,000.00)
110.7.0.00.00	**GASTOS DE INVERSION**				-	-
110.7.1.00.00	**GASTOS EN PERSONAL**				-	-
0.05	**REMUNERACIONES TEMPORALES**				-	-
10	Servicios Personales por Contrato	62,990.69	-	-	62,990.69	-
110.7.3.00.00	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION**				-	-
´01.00	**SERVICIOS BASICOS**				-	-
´01	Agua Potable	1,984.15	-	-	1,984.15	-
´04	Energía Eléctrica	21,405.16	-	-	21,405.16	-
´05	Telecomunicaciones	14,000.00	-	-	14,000.00	-
´02.00	**SERVICIOS GENERALES**					
´08	Servicio de Vigilancia	-	46,483.68	-	46,483.68	46,483.68
´04.00	**INSTALACION,MANTENIMIENTO Y REPARACION**				-	-
´02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	4,000.00	-	-	4,000.00	-
					-	-
110.8.0.00.00	**GASTOS DE CAPITAL**				-	-
110.8.4.00.00	**ACTIVOS DE LARGA DURACION**				-	-
01.00	**BIENES MUEBLES**				-	-
.03	Mobiliarios	22,006.60	2,600.00	1,140.80	23,465.80	1,459.20
04	Maquinarias y Equipos	61,588.46	28,680.00	-	90,268.46	28,680.00
´05	Vehiculo	0.00	70,000.00	-	70,000.00	70,000.00
06	Herramientas	0.00			-	-
07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	71,770.88	1,500.00	9,811.00	63,459.88	(8,311.00)
11	Partes y repuestos	8,000.00	-	-	8,000.00	-
13	Equipos Médicos	1.00	-	-	1.00	-
110.9.0.00.00	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**					
110.9.6.00.00	**AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA**					
02.00	**DEUDA INTERNA**					
01	Al Sector Público Financiero.	3,816,211.40	46,157.09	-	3,862,368.49	46,157.09
		10,239,616.54	**434,582.98**	**237,362.67**	**10,436,836.85**	**197,220.31**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

POA-2026-GADPPz

VISIÓN: Pastaza, referente nacional e internacional de conservación territorial del Ecuador, con un desarrollo socio económico sostenible, integral y participativo, basado en los recursos naturales y culturales al año 2035.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA			METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Sistema Fisico Ambiental	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	Alcanzar 8.648,20 ha de bosque bajo conservación o manejo ambiental en la superficie del territorio provincial hasta el año 2035.		Implementar en la provincia de Pastaza un sistema de gestión ambiental integral y calificado mediante la aplicación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible para la conservación de recursos naturales. Garantizar los derechos de la naturaleza y la protección de la selva amazónica en el territorio de Pastaza
				Reforestar 2.439,35 ha de bosque en áreas degradadas hasta el año 2035.		
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Sistema Asentamientos Humanos	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.	Alcanzar 1.362,66 Km de vías construidas hasta el año 2035.		Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la provincia de Pastaza acorde a una visión de movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.
				Incrementar 120 kilómetros de vías mejoradas hasta el año 2035.		
				Mantener anualmente el 80% de kilómetros de vías rurales hasta el año 2035.		
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Sistema Sociocultural	Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza.	Incrementar a 33.703 personas de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2035.		Impulsar la articulación de lo urbano-rural en Pastaza. Contribuir a reconciliar todos los sectores sociales de la provincia, garantizando la convivencia pacífica y armónica, con dignidad y oportunidades para todos, eliminando toda forma de discriminación, racismo y exclusión social.
						Impulsar una política pública social integral que incluya la educación, salud, deporte, servicios básicos y bienestar mediante el acompañamiento, creación e implementación de proyectos dirigidos a los diferentes sectores sociales de la provincia de Pastaza para promover su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida, desterrando grandes males como la pobreza extrema y la desnutrición infantil
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno	Sistema Económico Productivo	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de empleo en la provincia de Pastaza.	Incrementar de 13.561 a 14.761 fuentes de empleo hasta el año 2035.		Promover un nuevo modelo de desarrollo y un cambio en la matriz productiva provincial, con énfasis en el turismo y la agroproducción ecológica. A través del aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales, en coordinación con los sectores sociales, públicos, privados y organismos sin fines de lucro, bajo principios participativos, democráticos e incluyentes.
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		Recuperar suelos con capacidad productiva que se encuentran anegados en las zonas intervenida y transición.	Incrementar el área de suelos drenados con vocación productiva de 376, 79 ha a 1.336,79 ha hasta el año 2035.		
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transporte y orientado al bienestar social	Sistema Político Institucional	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz hasta el año 2035.		Impulsar un Nuevo Gobierno Provincial, consolidando el modelo de gobierno abierto y cambiando la imagen de la institución en una institución renovada, atenta, que brinde respuestas y soluciones a los ciudadanos, a través de una administración transparente, cercana y eficiente que llegue a todos los rincones del territor
				Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2035.		

SIST.	PROGR.	PROYECTO NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL
			400 procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes,	Brindar con eficiencia y eficacia los productos y servicios a nivel interno y externo que oferta el	Cumplir con el marco juridico que rige la contratación pública, mediante la	Anualmente alcanzar el 85% de los procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y	Porcentaje de procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras	Estudios, diseños, proyectos o TDRs incompletos, causaría retrazos en la contrataciones de bienes, obras y servicios	Revisión, seguimiento y control de los procesos de contratación	Materiales de Oficina	530804	1.00	100.00			100.00
										Consultoria, asesoría e investigación especializada	530601	1.00	70,000.00		46,483.68	23,516.32
									Contratación de Polizas de Seguros	Seguros	570201	1.00	250,000.00		16,745.83	233,254.17
										Horas extraordinarias y suplementarias	510509	1.00	25,000.00	15,000.00		40,000.00
										Agua Potable	530101	12.00	2,015.85			2,015.85
										Agua Potable	730101		1,984.15			1,984.15
										Energía Eléctrica	530104	12.00	22,594.84		1,001.39	21,593.45
										Energía Eléctrica	730104		21,405.16			21,405.16
										Telecomunicaciones	530105	12.00	56,636.33	1,001.39		57,637.72
										Telecomunicaciones	730105	1.00	14,000.00			14,000.00
										Honorarios por contratos civiles de servicios	530606	1.00	2,000.00		1,999.00	1.00
										Servicio de Correo	530106	12.00	1.00			1.00
										Servicio de vigilancia	730208	1.00	-	46,483.68		46,483.68
										Materiales de Aseo	530805	1.00	12,000.00	8,000.00	1,479.00	18,521.00
										Transporte de personal	530201	1.00	1.00			1.00
										Fletes y Maniobras	530202	1.00	1.00			1.00
										Mobiliarios	530403	1.00	1.00			1.00
										Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	530402	1.00	51,874.67	5,534.98		57,409.65
			4 polizas de seguros contratadas durante el año 2025							Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	730402	1.00	4,000.00			4,000.00
										Edificios Locales Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales Y Bancarios	530502	12.00	45,600.00			45,600.00
			20 actividades entre mantenimientos, matriculacion, adquisiciones, guardiania y control vehicular conforme a los requerimientos	Brindar con eficiencia y eficacia los productos y servicios a nivel interno y externo que oferta el GADPPz, mediante el cumplimiento oportuno de los diferentes procesos y procedimientos administrativos.	Garantizar la funcionalidad institucional mediante la dotación de servicios que permitan la operatividad interna del GADPPz.	Ejecutar al 100% la dotación de servicios para la operatividad de la institución al año 2025	Porcentaje de servicios dotados para la operatividad institucional	El incumplimiento en los tiempos de ejecución de los procesos causaria la carencia de servicios que permiten la operatividad del GADPPz.	Requerimiento de bienes y servicios para el mantenimiento de instalaciones y control del parque automotor del GADPPz. Guardiania de 13 puntos de control.	Insumos,Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	530811	1.00	10,961.00	2,874.00		13,835.00
										Materiales de Oficina	530804	1.00	7,000.00	8,000.00		15,000.00
										Repuestos y Accesorios	530813	1.00	6,519.00			6,519.00

SIST.	PROGR.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	PROYECTO ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL
		GESTION ADMINISTRATIVA, TECNOLOGICA E INSTITUCIONAL	instituciones cumplidas en el año 2025							Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	570102	1.00	16,000.00		601.83	15,398.17
										Comisiones Bancarias	570203	1.00	3.00			3.00
										Costos Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	570206	1.00	380.00			380.00
										Viáticos y Subsistencias en el Interior	530303	1.00	10,000.00			10,000.00
										Pasajes al Interior	530301	1.00	2,000.00			2,000.00
										Pasajes al exterior	530302	1.00	1.00			1.00
										Herramientas y Equipos menores	531406	1.00	1,000.00		999.00	1.00
										Mobiliarios	840103	2.00	15,290.80		125.00	15,165.80
										Maquinarias y Equipos	840104	1.00	23,709.20	4,470.00		28,179.20
										Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	530807	1.00	7,370.00			7,370.00
										Eventos Públicos Oficiales	530248	1.00	1.00			1.00
										Eventos Públicos oficiales	530248	1.00	1.00			1.00
										Vehículos (Servicios para Mantenimiento y Reparación)	530405	1.00	1.00			1.00
										Vehículo	840105	1.00	-	70,000.00		70,000.00
										Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530404	3.00	2,000.00	15,143.00		17,143.00
										Mantenimiento y reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	530704	3.00	3,800.00			3,800.00
										Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento, Reparación)	530404	3.00	18,000.00			18,000.00
			100 mantenimientos entre preventivo y correctivos atendidos durante el año 2025 - 10 procesos de arrendamiento entre licencias y maquinaria durante el año 2025 - 35 adquisiciones y / o renovaciones de arrendamiento en el año 2025 - 1 capacitaciones en software y licencias	Garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad de los equipos, sistemas y servicios informáticos institucionales, a través de la implementación de planes de mantenimiento preventivo y correctivo, gestión de licenciamiento, actualización tecnológica y fortalecimiento de las competencias del personal	Implementar planes de mantenimiento preventivo y correctivo que aseguren la operatividad y prolongue la vida útil de los equipos informáticos institucionales.	Cumplir anualmente el 100% de actividades programadas para mantener la vigencia y funcionalidad de los equipos y sistemas informaticos.	Porcentaje de actividades ejecutadas	Retrasos o incumplimientos en la entrega de servicios de soporte, mantenimiento	Mantenimientos preventivos y correctivos	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530402	1.00	10,000.00			10,000.00
										Partes y Repuestos	531411	1.00	1,000.00			1,000.00
										Partes y Repuestos	840111	1.00	8,000.00			8,000.00
										Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	530811	1.00	5,000.00			5,000.00
					Optimizar la infraestructura tecnológica institucional garantizando, la gestión adecuada de licenciamiento, la actualización y renovación oportuna de sistemas, el fortalecimiento de las competencias digitales del personal y la implementación de medidas de seguridad informática que aseguren la continuidad y eficiencia de los servicios	Cumplir anualmente el100% de actividades programadas para mantener la vigencia y funcionalidad de los equipos y sistemas informaticos.	Porcentaje de actividades ejecutadas	El incumplimiento en los tiempos de ejecución de los procesos causaria inconvenientes en la fucionalidad tecnológica del GADPPz.	Arrendamiento de licencias y uso de paquetes	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	530702	1.00	43,000.00		10,000.00	33,000.00
									Arrendamiento de maquinarias y equipos	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	530504	1.00	1.00			1.00
									Arrendamiento de equipo informatico	Arrendamiento de Equipos Informáticos	530703	1.00	1.00			1.00
									Adquisición de equipos informáticos, seguridad perimetral, equipos de alto rendimiento y reporteriación	Desarrollo, Actualizacion, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	530701	1.00	-			-
										Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	531407	2.00	2,000.00			2,000.00
										Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	2.00	23,970.88			23,970.88
										Maquinarias y Equipos	531404	3.00	2,000.00			2,000.00
										Maquinarias y Equipos	840104	2.00	20,000.00			20,000.00
										Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	1.00	15,000.00			15,000.00
										Materiales de Oficina	530804	1.00	15,000.00			15,000.00
									Capacitaciones	Capacitación a Servidores Públicos	530612	1.00	1.00			1.00
											TOTAL ADMINISTRATIVO	3.00	848,205.88	176,507.05	79,434.73	945,278.20
		NICACION	60 Spots Publicitarios en audio difundidos en el año 2026	Posicionar la imagen institucional del GADPPz en el	Difundir las actividades que ejecuta el GADPPz en la	1. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de spots publicitarios en audio.	Porcentaje de contenidos publicitarios en audio ejecutados vs. Porcentaje de contenidos publicitarios en audio planificados.	De existir un recorte presupuestario se incumpliría a meta de difusión de contenido publicitario en audio.	Egresos por trabajos realizados después de la jornada laboral	Horas Extraordinarias y Suplementarias	510509	1.00	8,000.00			8,000.00
									Organización de espectáculos culturales y sociales.	Espectáculos culturales y sociales	530205	1.00	5,000.00		2,000.00	3,000.00
									Contratación de servicio de difusión de información oficial y pública por cualquier medio de comunicación.	Difusión, Información y publicidad	530207	1.00	300,000.00		36,000.00	264,000.00
									Contratación de servicios y derechos en producción y programación de radio y televisión	Servicios y derechos en producción y programación de radio y televisión	530222	1.00	10,000.00	40,000.00		50,000.00
									Pago de movilización de servidores y trabajadores al interior del país.	Pasajes al interior	530301	1.00	500.00	200.00	100.00	600.00
									Egresos por hospedaje y alimentación en comisiones de servicios dentro del país.	Viajes y subsistencias en el interior	530303	1.00	4,000.00		2,000.00	2,000.00
			60 Spots Publicitarios en video difundidos en el año 2026			2. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de spots publicitarios en video.	Porcentaje de contenidos publicitarios en video ejecutados vs. Porcentaje de contenidos publicitarios en video planificados.	De existir un recorte presupuestario se incumpliría a meta de difusión de contenido publicitario en video.	Egresos por instalación, mantenimiento, reparación de maquinarias y equipos (excepto equipos informáticos)	Maquinarias y Equipos (Instalación, mantenimiento y reparación)	530404	1.00	5,000.00	5,000.00		10,000.00
									Egresos por servicios especializados de consultoría e investigación especializada.	Consultoría, asesoría e investigación especializada	530601	1.00	2,000.00		2,000.00	-

SIST.	PROGR.	COMU	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL	
						PROYECTO												
ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	60 Boletines de Prensa difundidos en el año 2025	público interno y externo.	provincia de Pastaza.	3. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de spots publicitarios en boletines de prensa	Porcentaje de contenidos publicitarios en boletines de prensa ejecutados vs. Porcentaje de contenidos publicitarios en boletines de prensa planificados.	De existir un recorte presupuestario se incumpliría a meta de difusión de contenido publicitario en boletines de prensa.	Egresos por adquisición de materiales de oficina	Materiales de oficina	530804	1.00	2,500.00		1,500.00	1,000.00		
										Egresos por adquisición de materiales de aseo	Materiales de aseo	530805	1.00	2,500.00		1,500.00	1,000.00	
										Contratación de servicios especializados de capacitación a servidores públicos.	Capacitación a servidores públicos	530612	1.00	100.00		50.00	50.00	
										Adquisición de vestuario, lencería y prendas de protección.	Vestuario, lencería y prendas de protección	530802	1.00	100.00		50.00	50.00	
			60 Material de Promoción Impreso en el año 2026			4. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de Material Promocional impreso.	Porcentaje de contenidos publicitarios en boletines de materal promocional impreso ejecutados vs. Porcentaje de contenidos publicitarios en material promocional impreso planificados.	De existir un recorte presupuestario se incumpliría a meta de difusión de contenido publicitario en boletines de material promocional impreso.	Adquisición de suministros y materiales para imprenta, fotografía, reproducción, revistas, periódicos y otras publicaciones.	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones.	530807	1.00	25,000.00	10,000.00	25,000.00	10,000.00		
										Adquisición de maquinarias y equipos excepto equipos informáticos.	Maquinarias y equipos	531404	1.00	3,000.00		2,400.00	600.00	
										Egresos para la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	531407	1.00	5,000.00		3,500.00	1,500.00	
										Adquisición de mobiliario.	Mobiliario	840103	1.00	3,500.00	2,600.00		6,100.00	
			60 Material de Promoción en Digital en el año 2026			5. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de Material Promocional Digital.	Porcentaje de contenidos publicitarios en boletines de materal promocional digital ejecutados vs. Porcentaje de contenidos publicitarios en material promocional digital planificados.	De existir un recorte presupuestario se incumpliría a meta de difusión de contenido publicitario en boletines de material promocional digital.	Adquisición de maquinarias y equipos excepto equipos informáticos y médicos.	Maquinarias y equipos	840104	1.00	15,000.00	24,210.00		39,210.00		
										Adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1.00	15,000.00	1,500.00	8,810.00	7,690.00	
												TOTAL COMUNICACION		406,200.00	83,510.00	84,910.00	404,800.00	
			Personal contratado 2026: 124 funcionarios administrativos a nombramiento; 204 funcionarios administrativos a contrato; 96 personal sindicalizado; 142 personal indefinido y 56 personal código de trabajo a contrato.	Garantizar el pago oportuno de las remuneraciones al personal del GADPPz, asegurando la continuidad de las operaciones institucionales.	Ejecutar mensualmente, de manera eficiente y sin retrasos, los procesos financieros y administrativos relacionados con el pago de sueldos del personal.	Efectuar el 100% de los pagos de sueldos al personal de la institución dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes durante el año 2025.	Porcentaje de Cumplimiento mensual en el pago oportuno de sueldos	La falta de disponibilidad presupuestaria para el pago salarial causaría el incumplimiento del Art. 96 de la LOSEP y afectaría la estabilidad laboral e institucional.	Ejecución de la nómina mensual del GADPPz	Remuneraciones unificadas	510105	1.00	1,042,448.41			1,042,448.41		
												Servicios personales por contrato	510510	1.00	690,972.40			690,972.40
												Servicios personales por contrato	710510	1.00	62,991.60			62,991.60
												Decimotercer sueldo	510203	1.00	145,900.00			145,900.00
												Decimocuarto sueldo	510204	1.00	51,000.00			51,000.00
												Aporte patronal	510601	1.00	212,609.11			212,609.11
												Fondo de reserva	510602	1.00	152,020.08			152,020.08
												Servicio de guardería	530210	1.00	6,000.00			6,045.00
												Encargos	510513	1.00	1,500.00	45.00		1,408.77
												Subrogación	510512	1.00	2,300.00	116.28		2,416.28
												Beneficios sociales	510409	1.00	184,575.00			184,575.00
			251 solicitudes de liquidaciones atendidas	Garantizar la correcta gestión administrativa y presupuestaria de los procesos de desvinculación laboral.	Revisar, calcular y remitir las liquidaciones de haberes, garantizando la disponibilidad presupuestaria de la remisión oportuna de la documentación a la Dirección	Atender y remitir al menos el 90% de las solicitudes de liquidación de haberes recibidas a la Dirección de Talento Humano durante el ejercicio fiscal 2026, dentro del plazo establecido para su gestión.	Porcentaje de cumplimiento en la gestión de solicitudes de liquidación de haberes.	Errores en el cálculo o retrasos en la certificación presupuestaria causarían la demora en la entrega de expedientes a la Dirección Financiera, lo que generaría incumplimiento legal, reclamos por parte de exservidores y el descontento del personal.	Gestión administrativa de liquidaciones de haberes	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones.	510707	1.00	51,268.00			51,268.00		
												Decimotercer sueldo	510203	1.00	6,880.91			6,880.91
												Decimocuarto sueldo	510204	1.00	8,792.00			8,792.00
			8 funcionarios con jubilación patronal		Atender y tramitar los procesos de jubilación del personal que cumple con los requisitos mínimos de edad y tiempo de aportación al IESS, asegurando su gestión administrativa y presupuestaria conforme a la normativa vigente	Atender y remitir al 100% las solicitudes de jubilaciones solicitadas a la Dirección de Talento Humano durante el ejercicio fiscal 2026, dentro del plazo establecido para su gestión.	Porcentaje de cumplimiento en la gestión de solicitudes de jubilación	Retrasos en la revisión documental o falta de disponibilidad presupuestaria causarían la demora en la tramitación de expedientes de jubilación, lo que generaría incumplimiento legal, vulneración de derechos laborales e incumplimiento de la normativa aplicable (LOSEP, acuerdos ministeriales vigentes y los artículos 185 al 188 de la Ley de Seguridad Social).	Gestión administrativa de jubilaciones patronales	Beneficio por jubilación	510706	1.00	318,423.00			318,423.00		
			362 funcionarios capacitados	Fortalecer las competencias y capacidades del personal del GADPPz mediante la participación en programas de capacitación ofertados por instituciones públicas.	Promover y gestionar la participación del personal institucional en cursos gratuitos asignados por instituciones publicas, asegurando la cobertura mensual y el aprovechamiento de los cupos disponibles.	Capacitar al menos al 90% del personal institucional durante el ejercicio fiscal 2026, a través de cursos gratuitos ofertados y asignados por instituciones públicas	Porcentaje de cumplimiento en la inscripción del personal en cursos de capacitación.	La falta de cursos gratuitos en entidades públicas o la inasistencia del personal a los cursos programados causaría la reducción en la cobertura de capacitación, lo que generaría incumplimiento de la meta institucional y limitaciones en el fortalecimiento de capacidades.	Gestión de formación y capacitación del Talento Humano	Capacitación a servidores públicos	530612	1.00	20,000.00		19,999.00	1.00		
			110 Pasantes para practicas pr epofesionales	Fortalecer el proceso formativo y de vinculación académica mediante la gestión de solicitudes de pasantías en el GADPPz, en cumplimiento de la normativa vigente y convenios institucionales con entidades educativas.	Atender y tramitar las solicitudes de pasantías presentadas por estudiantes o a través de convenios institucionales con entidades educativas, asegurando su registro y control durante el ejercicio fiscal.	Atender el 100% de las solicitudes de pasantías ingresadas a la Dirección de Talento Humano durante el ejercicio fiscal 2025, registrando el total de estudiantes que realizan pasantías en la institución.	Porcentaje de cumplimiento en la gestión de solicitudes de pasantías.	La falta de cupos institucionales o la ausencia de convenios activos con universidades causaría la limitación en la aceptación de pasantes, lo que generaría incumplimiento de solicitudes y afectaría la vinculación académica de la institución.	Gestión de pasantías preprofesionales	Material POP	530807	1.00	1.00			1.00		
			21 funcionarios dentro de la DATH	Fortalecer la capacidad administrativa y operativa de la Unidad de Talento Humano mediante procesos de gestión financiera, contratación pública y renovación de recursos tics	Garantizar la disponibilidad de insumos, uniformes, herramientas y servicios requeridos para el desempeño de la Unidad de Talento Humano.	Ejecutar el menos el 90% de los procesos planificados de fortalecimiento de la Unidad de Talento Humano durante el ejercicio fiscal 2026, asegurando la	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de procesos de la Dirección de Talento Humano.	Dificultades en la gestión de la Unidad de Talento Humano por falta de asignación presupuestaria suficiente o por retrasos en los procesos de contratación pública, lo cual limitaría el desenvolvimiento normal de la	Fortalecimiento administrativo y operativo de la DATH	Beneficios por horas extras	510509	1.00	2,000.00	273.78		2,273.78		
												Maquinaria y Equipos	840104	1.00	1,500.00			1,500.00
												Equipos, sistemas y paquetes informáticos	840107	1.00	3,000.00			3,000.00
												Consultoría, asesoría e investigación especializada	530601	1.00		20,000.00		20,000.00
												Vestuario, lencería y prendas de protección y accesorios para uniformes del personal	530802	1.00	40,000.00		6,824.87	33,175.13

SIST.	PROGR.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	PROYECTO RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-192	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL	
		UNIDAD		permitan la ejecución eficaz de las actividades institucionales.	incentivando la cohesión del equipo y el sentido de pertenencia institucional.	cobertura de los rubros asignados.		dirección		Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	530807	1.00	1,000.00		620.00	380.00	
										Indemnizaciones Laborales	510711	1.00	83,440.92			83,440.92	
										Material POP	530807	1.00	1.00			1.00	
				Garantizar la atención médica ocupacional oportuna y periódica a los funcionarios del GADPPz, promoviendo la salud y el bienestar laboral.	Brindar atención médica preventiva y asistencial a los funcionarios, tanto en consultas programadas como en atenciones solicitadas, asegurando cobertura institucional.	Atender al menos el 80% de las solicitudes de atención médica ocupacional solicitadas por el personal durante el ejercicio fiscal 2026	Porcentaje de cumplimiento en la atención médica ocupacional	La falta generalizada atenciones médicas o la falta de recursos humanos y logísticos causaría la limitación en la cobertura de atención ocupacional, lo que generaría insatisfacción del personal, afectaciones a la salud laboral e incumplimiento de la normativa aplicable (Resolución 957-2025-CNE)	Atención médica ocupacional preventiva y asistencial a funcionarios	Medicinas y Productos Farmaceuticos	530809	1.00	10,000.00	3,999.00	500.00	13,499.00	
										Dispositivos e insumos medicos en general	530826	1.00	-	1.00		1.00	
										Equipos Médicos	531404	1.00	1.00			1.00	
										Equipos Médicos	840113	1.00	1.00			1.00	
										Insumos médicos	530811	1.00	4,000.00		3,999.00	1.00	
				Garantizar la dotación oportuna de ropa de trabajo y equipos de protección personal al personal del GADPPz, en cumplimiento del Código de Trabajo y la normativa de seguridad y salud ocupacional.	Proveer al personal institucional bajo régimen código de trabajo la ropa de trabajo necesaria para el desempeño de sus funciones, asegurando condiciones de trabajo adecuadas de protección y presentación institucional.	Entregar el 100% de la ropa de trabajo planificada para los funcionarios del régimen código de trabajo del GADPPz durante el ejercicio fiscal 2026, conforme a los requerimientos establecidos en la normativa laboral vigente.	Porcentaje de cumplimiento en la dotación de ropa de trabajo.	Retrasos en los procesos de contratación pública o limitaciones presupuestarias causarían el incumplimiento en la dotación de ropa de trabajo, lo que generaría la vulneración de derechos laborales y el incumplimiento de la normativa aplicable (art. 42, literales 8 y 29 del Código de Trabajo, y la Resolución 957 – Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo).	Dotación de ropa de trabajo al personal bajo régimen código de trabajo	Ropa de Trabajo	530802	1.00	50,000.00		200.00	49,800.00	
					Proveer al personal institucional los equipos de protección personal necesarios para el desempeño seguro de sus funciones, asegurando condiciones de trabajo adecuadas y la prevención de riesgos laborales.	Entregar el 100% de los equipos de protección personal a los funcionarios del GADPPz durante el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo establecido en la normativa laboral y de seguridad ocupacional vigente.	Porcentaje de cumplimiento en la dotación de equipos de protección	Retrasos en los procesos de contratación pública o limitaciones presupuestarias causarían el incumplimiento en la dotación de equipos de protección personal, lo que generaría vulneración de derechos laborales, incrementn en los riesgos de seguridad y el incumplimiento de la normativa aplicable (art. 42, literales 8 y 29 del Código de Trabajo, y la Resolución 957 – Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo)	Dotación de equipos de protección personal al personal institucional	Equipos de protección	530802	1.00	14,000.00	3,367.50		17,367.50	
			Cumplimiento en el procesos asignados de cumplento estricto 2025 95%	Garantizar la operatividad de los extintores en todas las áreas y vehículos institucionales, mediante procesos de recarga y mantenimiento, en cumplimiento de la normativa de seguridad contra incendios.	Ejecutar la recarga, revisión y mantenimiento del 100% de los extintores de la institución, asegurando su funcionamiento en caso de emergencias.	Mantener el 100% de los extintores de la institución recargados y operativos durante el ejercicio fiscal 2026.	Porcentaje de extintores recargados y operativos.	El incumplimiento de la recarga y mantenimiento de extintores causaría la falta de operatividad de los mismos en caso de emergencias, lo que generar la riesgos de conatos de incendio y el incumplimiento de la normativa vigente en seguridad contra incendios.	Recarga y mantenimiento preventivo de extintores institucionales	Almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y recarga de extintores.	530203	1.00	1,500.00			1,500.00	
													TOTAL TALENTO HUMANO	3,168,125.43	27,802.56	32,234.10	3,163,693.89
		PROCURADURÍA SINDICA	459 Resoluciones administrativas y precontractuales año 2024	Dirigir, coordinar, asesorar a las autoridades y responsables de procesos respecto a la aplicabilidad de la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la institución	Dirigir, coordinar, asesorar a las autoridades y responsables de procesos respecto a la aplicabilidad de la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la institución	Cumplir el 100% de los tramites administrativos programados por el GADPPz al año 2026	Porcentaje de tramites administrativos programados por el GADPPz	La inaplicabilidad de la norma **causaría** observaciones por los organismos de control correspondientes	Elaboración de Resoluciones Administrativas y Precontractuales	Equipos sistemas y paquetes informáticos	840107	1.00	5,000.00	201.00		4,799.00	
			128 Criterios Jurídicos año 2024						Elaboración y Sanción de Ordenanzas y Reglamentos	Impresión, reproducción y publicación	530204	1.00	250.00			250.00	
			218 Procesos de Convenios año 2024						Elaboración de convenios	Materiales de oficina	530804	1.00	906.04			906.04	
			93 Actas año 2024						Elaboración de Actas	Impresión, reproducción y publicación	530204	1.00	250.00			250.00	
			181 Documentos de procesos judiciales elaborados año 2024						Elaboración de criterios jurídicos	Capacitaciones a servidores públicos	530612	1.00	-			-	
		SECRETARÍA GENERAL	22 sesiones realizadas en el año 2024 (entre ordinarias y extraordinarias).	Cumplir con los diferentes actos administrativos y normativos expedidos por la institución mediante el registro, administración, elaboración y custodia de la documentación interna y externa pertinente	Coordinar las sesiones del Consejo mediante la normativa legal vigente.	12 sesiones del Órgano Legislativo del GADPPz realizadas el año 2025	Número de sesiones realizadas.	La ausencia de participantes en las sesiones de consejo causaría el retraso en la toma de decisiones del legislativo del GADPPz.	Dietas consejeros provinciales representantes de los GADPPR.	Viáticos y subsistencias en el interior	530303	1.00	2,000.00	1,000.00		1,000.00	
					Establecer procedimientos que permitan organizar, conservar y acceder a la información generada por el GADPPz	Implementar el 100% de los procedimientos archivísticos establecidos en el Reglamento Interno	Porcentaje de documentos físicos administrados conforme plazos establecidos	La falta de actualización de documentación en el archivo general del GADPPz causaría incumplimiento en los procedimientos administrativos y observaciones dispuestos por los organismos de control.	Clasificación, digitalización y archivo de documentos institucionales	Honorarios por contratos civiles	530606	1.00	19,000.00	550.00		19,450.00	
										Costas judiciales	530905	1.00	400.00		550.00	950.00	
													TOTAL PROCURADURÍA SINDICA	27,806.04	550.00	1,751.00	26,605.04
									Dietas consejeros provinciales representantes de los GADPPR.	Dietas consejeros provinciales representantes de los GADPPR.	570301	36.00	17,852.04			17,852.04	
									Trabajos después de la jornada laboral	Horas extraordinarias y ordinarias	510309	1.00	1,500.00			1,500.00	
									Clasificación, digitalización y archivo de documentos institucionales	Equipos Sistemas y Paquetes informáticos Escaner	840104	1.00	1,079.26			1,079.26	
										Muebles de oficina	840103	1.00	2,200.00			2,200.00	
										Materiales de Oficina	530804	1.00	2,000.00			2,000.00	
										Deshumidificador eléctrico	840104	1.00	300.00			300.00	
										Suministros de aseo y limpieza	530805	1.00	500.00			500.00	
													TOTAL SECRETARÍA GENERAL	25,431.30	-	-	25,431.30
									Archivo Financiero	Empastados	530204	1.00	1,400.00	-	1,300.00	100.00	

SIST.	PROGR.	PROYECTO															
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL	
		FINANCIERO	Fomentar el uso adecuado de los recursos institucionales del GADPPz..	Administrar y controlar los recursos financieros del GADPPz mediante la aplicación sistematizada de los procesos señalados en la normativa legal vigente en materia contable y presupuestaria.	Cumplir con los procesos para formulación, seguimiento y evaluación del presupuesto considerando los actos administrativos y normativos expedidos por la normativa legal vigente, mediante la coordinación, articulación, planificación con todas las dependencias del GADPPz..	Cumplir el 100% del proceso de la formulación, ejecución, reformas y traspasos del presupuesto al año 2024.	Porcentaje de cumplimiento del proceso de formulación y ejecución del presupuesto.	Incumplir con los procesos de la formulación del presupuesto causar la sanciones por los organismos de control.	Archivo Financiero	Horas extraordinarias y ordinarias	510509	1.00	380.00		280.00	100.00	
										Especies Valoradas	Material impreso	530807	1.00	4,900.00		3,900.00	1,000.00
									Mantenimiento de sistema Yupak	Mantenimiento de sistema Yupak	530702	1.00	6,300.00	1,260.00	5,000.00	2,560.00	
									Capacitación al Área Financiera	Capacitación	530612	1.00	200.00		150.00	50.00	
									Viáticos	Viáticos	530303	1.00	2,000.00		1,500.00	500.00	
									Pasajes al interior	Pasajes al interior	530301	1.00	100.00			100.00	
									Materiales de oficina	Materiales de oficina	530804	1.00	1,250.00		87.04	1,162.96	
									Materiales de aseo	Materiales de aseo	530805	1.00	800.00			800.00	
									Tóner	Tóner	530804	1.00	3,500.00			3,500.00	
					Controlar, registrar y mantener actualizados los saldos de las cuentas del GADPPZ que permita cubrir pagos y obligaciones	Cumplir mensualmente el 100% de previsiones de pago, cobro y operaciones bancarias del GADPPz..	Porentaje de cumplimiento del proceso de previsiones de pago, cobro y operaciones bancarias.	Retrasos en las asignaciones por parte del estado causaría incumplimiento en las obligaciones financieras comprometidas por la institución.	Comisiones bancarias	Comisiones bancarias	570203	1.00	17,500.00	9,300.00		26,800.00	
					mediante el adecuado				Interés de los préstamos de BEDE	Sector público financiero	560201	1.00	1,424,487.49	39,751.73		1,464,239.22	
									Escritorio y sillas	Mobiliario	840103	1.00	1,015.80		1,015.80	0.00	
					Mantener la información sistematizada sobre el movimiento económico del GADPPz mediante un proceso de evaluación integral de los sistemas de control interno de la información financiera que permita corregir errores y riesgos que puedan afectar a los estados financieros del GADPPz.	Cumplir mensualmente el 100% de los procesos contables (registro y procesamiento de las operaciones financieras del GADPPz).	Porentaje de cumplimiento de los procesos los registros de las operaciones financieras del GADPPz.	No cumplir con los procesos del sistema de control interno causaría desfases e inconsistencias que afecten a los estados financieros.	Adquisición de computadoras, impresoras y escáner para el personal de la Dirección Financiera	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	840107	1.00	4,800.00		800.00	4,000.00	
									Adquisición de software	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	840107	1.00	5,000.00			5,000.00	
									Al gobierno central	Al gobierno central	580101	1.00	424,003.20	49,744.55		473,747.75	
									A entidades descentralizadas y autónomas	A entidades descentralizadas y autónomas	580102	1.00	50,000.00		25,000.00	25,000.00	
									Amortización de deuda	Al sector público financiero	960201	1.00	3,816,211.40	46,157.09		3,862,368.49	
												TOTAL FINANCIERO	5,763,847.89	146,213.37	39,032.84	5,871,028.42	
												TOTAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO	10,239,616.54	434,592.98	237,362.67	10,436,836.85	

SERVICIOS DE GESTION DEL TERRITORIO

PROGRAMA 2.- POLITICO INSTITUCIONAL

PROYECTOS

FISCALIZACION
PLANIFICACION
ORDENANZA FIESTAS DE LA PROVINCIA
ORDENANZA AL DEPORTE ESCOLAR
ORDENANZA AL DESARR Y FOMENTO DEL DEPORTE BARRIAL RURAL Y PARROQUIAL
ORDENANZA PARTICIPACION CIUDADANA
ORDENANZA GACETA
ORDENANZAS JUNTAS PARROQUIALES
COOPERACION INSTITUCIONAL
PATRONATO PROVINCIAL
PUEBLOS, NACIONALIDADES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Ánimo

PROGRAMA 2.- POLITICO INSTITUCIONAL

PARTIDA		DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
210.7.0.00.00		GASTOS DE INVERSION					
210.7.1.00.00		GASTOS EN PERSONAL					
01.00		REMUNERACIONES BASICAS					
05		Remuneraciones unificadas	290,772.00			290,772.00	0.00
06		Salarios unificados	10,872.00			10,872.00	0.00
02.00		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				-	0.00
03		Décimo tercer sueldo	62,018.00			62,018.00	0.00
04		Décimo cuarto sueldo	25,272.00			25,272.00	0.00
03.00		REMUNERACIONES COMPENSATORIAS				-	0.00
04		Compensación por transporte	132.00			132.00	0.00
06		Alimentación	1,056.00			1,056.00	0.00
04.00		SUBSIDIOS				-	0.00
01		Por cargas familiares	349.93			349.93	0.00
08		Subsidio de antigüedad	326.16			326.16	0.00
05.00		REMUNERACIONES TEMPORALES				-	0.00
09		Horas Extraordinarias y Suplementarias	5,000.00	-	-	5,000.00	0.00
10		Servicios Personales por Contrato	442,572.00			442,572.00	0.00
06.00		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL				-	0.00
01		Aporte patronal	86,701.16			86,701.16	0.00
02		Fondo de reserva	61,993.19			61,993.19	0.00
07.00		INDEMNIZACIONES				-	0.00
07		Compensacion por vacaciones no gozadas	17,478.00			17,478.00	0.00
						-	0.00
7.3.00.00		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION				-	0.00
01.00		SERVICIOS BASICOS				-	0.00
01		Agua Potable	480.00	-	-	480.00	0.00
04		Energia Electrica	480.00	-	-	480.00	0.00
05		Telecomunicaciones	465,564.64	-	20,000.00	445,564.64	-20,000.00
02.00		SERVICIOS GENERALES				-	0.00
01		Transporte de Personal	5,999.00	-	-	5,999.00	0.00
04		Impresión,Reproduccion y Publicacion	1.00	12,950.00	-	12,951.00	12,950.00
05		Espectaculos Culturales y Sociales	33,000.00	2,001.00	15,000.00	20,001.00	-12,999.00
49		Eventos Publicos Promocionales	48,000.00	-	100.00	47,900.00	-100.00
55		Combustible	2,000.00	-	-	2,000.00	0.00
03.00		TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS				-	0.00
01		Pasajes al interior	62,550.00	250.00	35,500.00	27,300.00	-35,250.00
03		Viáticos y subsistencias en el Interior	23,700.00	-	12,550.00	11,150.00	-12,550.00
7304		INSTALACION,MANTENIMIENTO Y REPARACION				-	0.00
´04		Mobiliario	1.00	-	-	1.00	0.00
05.00		ARRENDAMIENTOD DE BIENES				-	0.00
04		Edificios,Locales y Residencias	1.00	-	-	1.00	0.00
06.00		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				-	0.00
´01		Consultoria,Asesoria e Investigacion Especializada	27,600.00	-	-	27,600.00	0.00
12		Capacitacion a servidores publicos	8,750.00	-	-	8,750.00	0.00
13		Capacitacion para la ciudadania en general	10,000.00	20,100.00	-	30,100.00	20,100.00
07.00		GASTOS EN INFORMATICA				-	0.00
´01		Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos		4,500.00	-	4,500.00	4,500.00
´02		Arrendamiento y Licencias de uso de pauetes informaticos	1,200.00	-	-	1,200.00	0.00
08,00		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION				-	0.00
02		Vestuario, lencería y prendas de protección	3,525.00			3,525.00	0.00
03		Lubricantes	2,000.00	-	-	2,000.00	0.00

[illegible]		PRESUPUESTO	SUPLEMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO	INCREMENTO
04	Materiales de oficina	4,700.00	3,000.00	500.00	7,200.00	2,500.00
05	Materiales de aseo	2,648.34	-	-	2,648.34	0.00
07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	23,084.20	-	6,001.00	17,083.20	-6,001.00
13	Repuestos y Accesorios	2,000.00	-	-	2,000.00	0.00
14	Suministros para actividades agropecuarias	4,000.00	-	4,000.00	-	-4,000.00
23	Alimentos,medicinas, productos de aseo	6,000.00	4,000.00	-	10,000.00	4,000.00
14.00	**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**				-	0.00
03	Mobiliario	600.00	-	-	600.00	0.00
7.5.00.00	**OBRAS PUBLICAS**				-	0.00
01.00	**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**				-	0.00
05	Obras Publicas de Transporte y Vias	100.00	-	-	100.00	0.00
99	Otras obras de infraestructura	3,485,134.62	151,369.66	848,546.28	2,787,958.00	-697,176.62
05.00	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA**				-	0.00
01	Obras de Infraestructura	818,396.87	-	-	818,396.87	0.00
7.8.00.00	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION**				-	0.00
01.00	**Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público**				-	0.00
02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas CONGA	50,000.00	-	-	50,000.00	0.00
03	A Empresa Publicas	100,000.00	-	35,000.00	65,000.00	-35,000.00
04	A Gobiernos Autonomos Descentralizados(Transferencias para Inversión) juntas parroquiales	112,000.00	-	50,000.00	62,000.00	-50,000.00
02.00	**Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno**				-	0.00
04	Al sector privado no financiero (Patronato)	4,439,883.54	55,000.00	79,259.28	4,415,624.26	-24,259.28
210.8.0.00.00	**EGRESOS DE CAPITAL**				-	0.00
8.4.00.00	**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**				-	0.00
01.00	**BIENES MUEBLES**				-	0.00
03	Mobiliario	1,000.00	2,000.00	-	3,000.00	2,000.00
04	Maquinaria y Equipos	10,650.00	4,500.00	1,840.00	13,310.00	2,660.00
07	Equipos,sistemas y Paquetes informaticos	9,599.00	2,500.00	-	12,099.00	2,500.00
11	Partes y Repuestos	14,000.00	-	3,000.00	11,000.00	-3,000.00
13	Equipo Medicos				-	0.00
8.8.00.00	**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL**				-	0.00
02.00	**Transferencia o Donaciones de Capital al Sector Privado Interno**				-	0.00
04	Al Sector Privado no Financiero	-	177,544.44	-	177,544.44	177,544.44
					-	0.00
		10,783,190.65	**439,715.10**	**1,111,296.56**	**10,111,609.19**	**(671,581.46)**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

POA-2026-GADPPz

VISIÓN

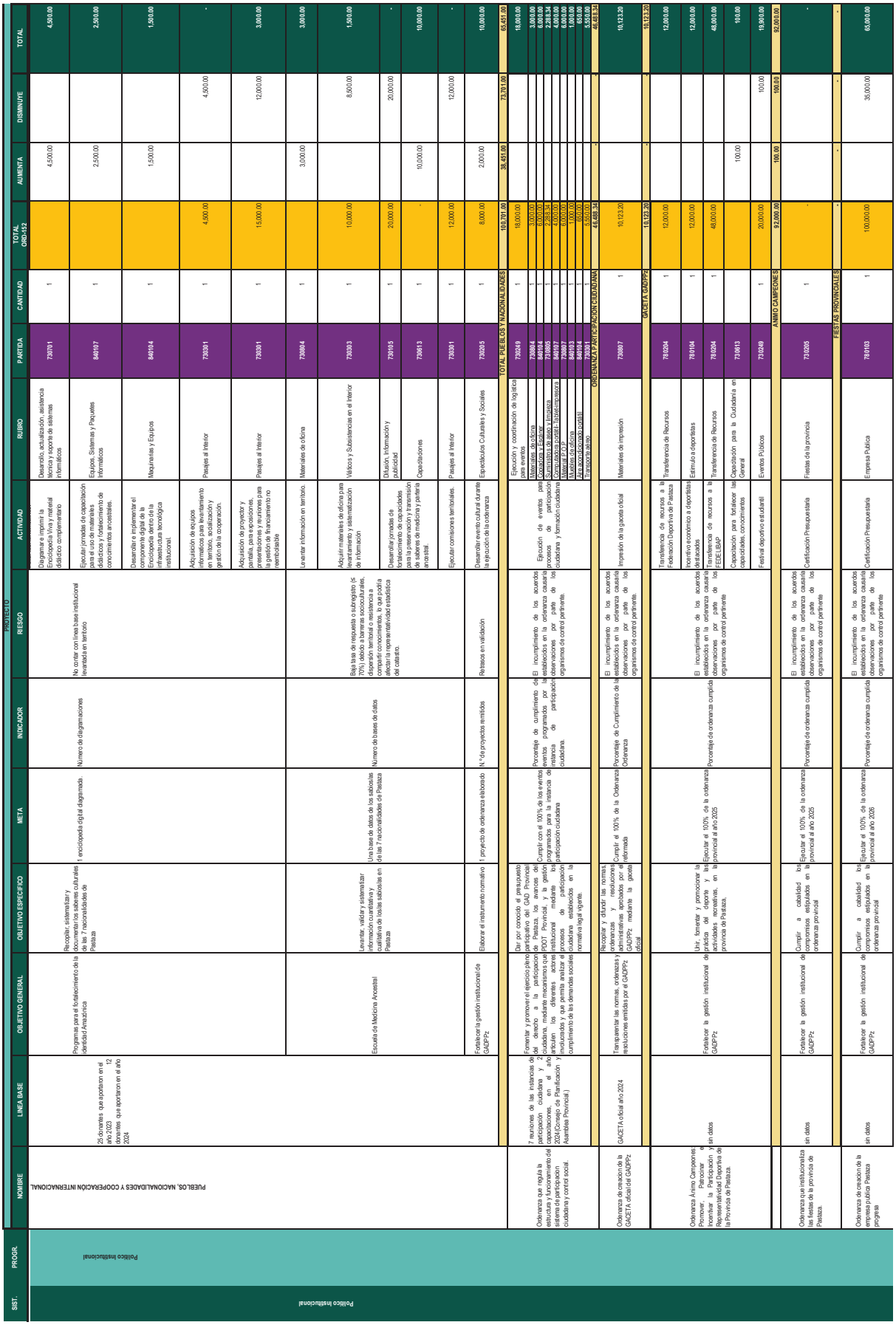
Pastaza, referente nacional e internacional de conservación territorial del Ecuador, con un desarrollo socio económico sostenible, integral y participativo, basado en los recursos naturales y culturales al año 2035.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA		METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Sistema Físico Ambiental	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	Alcanzar 8.648,20 ha de bosque bajo conservación o manejo ambiental en Reforestar 2.439,35 ha de bosque en áreas degradadas hasta el año 2035.	Implementar en la provincia de Pastaza un sistema de gestión ambiental integral y calificado mediante la aplicación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible para la conservación de recursos naturales. Garantizar los derechos de la naturaleza y la protección de la selva amazónica en el territorio de Pastaza
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Sistema Asentamientos Humanos	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.	Alcanzar 1.362,66 Km de vías construidas hasta el año 2035. Incrementar 120 kilómetros de vías mejoradas hasta el año 2035. Mantener anualmente el 80% de kilómetros de vías rurales hasta el año 2035.	Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la provincia de Pastaza acorde a una visión de movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Sistema Sociocultural	Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza.	Incrementar a 33.703 personas de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2035.	Impulsar la articulación de lo urbano-rural en Pastaza. Contribuir a reconciliar todos los sectores sociales de la provincia, garantizando la convivencia pacífica y armónica, con dignidad y oportunidades para todos, eliminando toda forma de discriminación, racismo y exclusión social.
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno	Sistema Económico Productivo	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de empleo en la provincia de Pastaza.	Incrementar de 13.561 a 14.761 fuentes de empleo hasta el año 2035.	Impulsar una política pública social integral que incluya la educación, salud, deporte, servicios básicos y bienestar mediante el acompañamiento, creación e implementación de proyectos dirigidos a los diferentes sectores sociales de la provincia de Pastaza para promover su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida, desterrando grandes males como la pobreza extrema y la desnutrición infantil
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		Recuperar suelos con capacidad productiva que se encuentran anegados en las zonas intervenida y transición.	Incrementar el área de suelos drenados con vocación productiva de 376,79 ha a 1.336,79 ha hasta el año 2035.	Promover un nuevo modelo de desarrollo y un cambio en la matriz productiva provincial, con énfasis en el turismo y la agroproducción ecológica. A través del aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales, en coordinación con los sectores sociales, públicos, privados y organismos sin fines de lucro, bajo principios participativos, democráticos e incluyentes.
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transporte y orientado al bienestar social	Sistema Político Institucional	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz hasta el año 2035. Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2035.	Impulsar un Nuevo Gobierno Provincial, consolidando el modelo de gobierno abierto y cambiando la imagen de la institución en una institución renovada, atenta, que brinde respuestas y soluciones a los ciudadanos, a través de una administración transparente, cercana y eficiente que llegue a todos los rincones del territor

PROYECTO

SIST.	PROGR.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL	
		FISCALIZACIÓN	45 Obras ejecutadas en el año	Garantizar la correcta ejecución de obras contratadas por el GADPPZ, mediante el control de calidad, avance físico y financiero, enmarcados en la normativa legal vigente.	Cumplir con las normas de control interno que tengan injerencia con la dirección de fiscalización mediante el control y supervisión de obras de la institución por contratación pública.	Fiscalizar el 100% de obras financiadas por el el GADPPz manteniendo una vision de transparencia, integridad y cumplimiento de la ley en todos los aspectos del proceso de construcción. Garantizar que todos los proyectos se realicen de acuerdo con los términos del contrato, los estándares de calidad especificados y las normativas aplicables.	Porcentaje de obras fiscalizadas	La característica climática de nuestra provincia causaría el incumplimiento del cronograma valorado de trabajos	Exigir que se cumpla con lo establecido en los pliegos y contrato de la obra, es decir, velar para que la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, las especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas	Horas extraordinarias y suplementarias	710509	1	2,000.00			2,000.00	
										Pasajes al interior	730301	1	500.00	250.00		750.00	
									Análisis del estado del proyecto desde el punto de vista económico y del avance físico, respaldado por los cálculos correspondientes	Herramientas y Equipos menores (cinta, flexómetro)	731406	1	-			-	
										Viáticos	730303	1	500.00			500.00	
										Maquinaria y equipos (Escaner, Ventilador, Equipos Topográficos, GPS)	840104	1	-			-	
										Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (Copiadora, computadora,etc)	840107	1	-			-	
										Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	730702	1	-			-	
										Materiales de oficina, Repuestos de Impresora , tintas	730804	1	500.00		500.00	-	
													FISCALIZACION	3,500.00	250.00	500.00	3,250.00
			1 PDOT actualizado y aprobado en el año 2024		Cumplir los artículos 41 literal d) y 50 literal g) del COOTAD; artículo 43 del COPFP; artículo 8 del Regla-LOOTUGS, **mediante** la Actualización, alineación y/o ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial con actores interno y externos del territorio.	Alinear 1 PDOT de la Provincia de Pastaza, en el año 2026.	Número de PDOT provincial alineado.	No contar con los recursos financieros para la ejecución de la socialización.	Realizar el requerimiento del proceso de contratación para la impresión de ejemplares del PDOT	Arrendamiendo y uso de paquetes informaticos / licencia GPS	730702	1	1,200.00			1,200.00	
			Evaluación anual del cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial del año 2024			Elaborar 1 evaluación anual del cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial del año 2025.	Número de evaluaciones de cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial elaborados.	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional.	Elaborar la Evaluación anual del Cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial.	Viaticos	730303	1	500.00		350.00	150.00	

SIST. PROGR.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL
PROYECTO															
	Planificación Territorial	4 informes trimestrales de seguimiento del PDOT provincial elaborados en el año 2025. Reposan en la Dirección de Planificación (Seguimiento y Evaluación).	Planificar el territorio provincial mediante la articulación, ajuste y/o alineación de los diferentes instrumentos de planificación que permita el asesoramiento, coordinación y articulación con los diferentes actores internos y externos relacionados con el territorio provincial, considerando los lineamientos y normativa legal vigente establecidos por los organismos pertinentes.	Cumplir con el artículo 272 (numeral 3 de la COE; artículos 50 y 51 del COPFP; mediante el seguimiento, análisis y evaluación de las metas propuestas en el PDOT.	Elaborar 4 Seguimientos trimestrales del PDOT provincial en el año 2026.	Número de seguimientos trimestrales del PDOT provincial elaborados.	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional. Retraso o incumplimiento en la entrega de información por parte de las direcciones y actores involucrados, lo que afecta la elaboración oportuna de los informes de seguimiento y evaluación del PDOT.	Elaborar el Seguimiento trimestral del cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial .	Equipos, sistemas y paquetes informáticos.	84/107	2	4,000.00			4,000.00
		Evaluación anual del POA institucional 2024			Elaborar 1 evaluación anual del POA institucional del año 2025.	Número de evaluaciones anuales del POA institucional elaborados. Retraso en la entrega y calidad de la información por parte de las direcciones institucionales, lo que afecta la elaboración oportuna del informe de evaluación del POA.	No contar con la información a tiempo de las dependencias del GADPPz, causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional.	Elaborar la Evaluación anual	Maquinaria y equipo / proyector	84/104	1	3,000.00	1,840.00		1,160.00
		12 informes mensuales de los técnicos realizados en el año 2025. Reposan en la Dirección de Planificación	Cumplir con los artículos 256 y 298 del (COOTAD; artículos 6 y 50 del COPFP y 112 RCOPFP y resolución mediante la institución mediante la evaluación mensual, evaluación trimestral y anual de las metas propuestas en el POA.	Elaborar 12 seguimientos mensuales del POA institucional en el año 2026.	Número de seguimientos al POA institucionales elaborados.	No contar con la información a tiempo de las dependencias del GADPPz, causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional. Retraso en la entrega de información por parte de las unidades administrativas, lo que afecta la elaboración oportuna de los informes mensuales de seguimiento del POA	Elaborar el Seguimiento mensual.	Mobiliario	73/1403	1	300.00			300.00	
		4 informes trimestrales r del POA institucional ealizados en el año 2025. Reposan en la Dirección de Planificación (Seguimiento y Evaluación).		Elaborar 4 evaluaciones trimestrales del POA institucional en el año 2026.	Número de evaluaciones de cumplimiento de metas del POA institucional elaborados.	No contar con la información a tiempo de las dependencias del GADPPz, causaría resultados inconsistentes sobre la gestión institucional. Información incompleta o inconsistente reportada por las unidades administrativas, lo que afecta la calidad de la evaluación trimestral del POA.	Elaborar la Evaluación trimestral	Mobiliario (silla ejecutiva)	73/1403	1	150.00			150.00	
		Informe de evaluación de convenios del Programa de Gestión Internacional del POA del GADPPz del año 2024.		Dar seguimiento a los convenios institucionales firmados por el GADPPz.	Elaborar 1 Informe de evaluación de convenios del Programa de Gestión Internacional del POA del GADPPz del año 2025.	Número de informes de evaluación de convenios del Programa de Gestión Internacional del POA del GADPPz elaborados.	No contar con la información a tiempo de las dependencias del GADPPz, causaría resultados inconsistentes sobre la gestión interinstitucional. Falta de información o reportes oportunos por parte de las instituciones involucradas, lo que afecta la calidad de la evaluación de su cumplimiento.	Elaborar la Evaluación anual	Material POP Mobiliario	73/9807 73/1403	1 1	- 150.00			- 150.00
											PLANIFICACION	9,300.00	-	2,190.00	7,110.00
			Gestionar proyectos susceptibles de cooperación internacional	Contar con al menos 2 perfiles de proyecto.	Número de perfiles de proyecto elaborados	Apoyo de la cooperación nacional e internacional	Elaborar e imprimir material institucional para la presentación de proyectos y gestión de cooperación nacional e internacional.	Edición, impresión, reproducción , publicaciones y servicios relacionados	73/9204	1	-	2,950.00		2,950.00	
			Gestión de Proyectos y Cooperación Internacional	Una dotación de mobiliario adquirida y operativa.	Número de donaciones de mobiliario adquiridas y puestas en uso.	Retraso en el proceso de adquisición o entrega del mobiliario.	Adquirir mobiliario indispensable para la gestión de proyectos, archivo técnico, atención institucional y reuniones de cooperación.	Mobiliarios	84/103	1	-	2,000.00		2,000.00	
			Mejorar las condiciones operativas para la gestión, coordinación, seguimiento y ejecución de reuniones de cooperación.	Mantener información actualizada de cooperantes.	1 base de datos de cooperantes actualizada.	Nº de bases de datos actualizadas.	Información desactualizada	Presentar propuestas de proyectos en la cooperantes	Especialidades Culturales y Sociales	73/9205	1	-	1.00		1.00
								Levantar información en territorio.	Pasajes al Interior	73/9301	1	10,000.00	-	7,000.00	3,000.00
								Fortalecimiento institucional e interculturali	Viáticos y Subsistencias en el Interior	73/9303	1	5,200.00	-	3,700.00	1,500.00
								Ejecutar comisiones territoriales	Impresion, Reproducion Y Publicacion	73/9807	1	6,001.00	-	6,001.00	-
								Impresión de la Enciclopedia Viva de las 7 nacionalidades de Pastaza	Edición, impresión, reproducción, publicaciones y servicios relacionados	73/9204	1	-	10,000.00	-	10,000.00
									Capacitaciones	73/9613	1	10,000.00	-	-	10,000.00



SIST.	PROGR.	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD.152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL
Político Institucional	Político Institucional	PUEBLOS, NACIONALIDADES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL						ANEXO 10								
	Político Institucional		25 donantes que aportaron en el año 2023 22 donantes que aportaron en el año 2024	Programas para el fortalecimiento de la identidad Amazónica	Recopilar, sistematizar y documentar los saberes culturales de las 7 nacionalidades de Pastaza	1 enciclopedia digital diagramada.	Número de diagramaciones	No contar con línea base institucional levantada en territorio	Diagramar e imprimir la Enciclopedia Viva y material didáctico complementario	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos	730701	1		4,500.00		4,500.00
									Ejecutar jornadas de capacitación para el uso de materiales didácticos y fortalecimiento de conocimientos ancestrales.	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	1		2,500.00		2,500.00
									Desarrollar e implementar el componente digital de la Escuela de Medicina Ancestral, con infraestructura tecnológica institucional.	Maquinarias y Equipos	840104	1		1,500.00		1,500.00
									Adquisición de equipos informáticos para fortalecimiento en territorio, socialización y gestión de la cooperación.	Pasajes al Interior	730301	1	4,500.00			-
									Adquisición de proyector y pantalla, para exposiciones, presentaciones y reuniones para la gestión de financiamiento no reembolsable	Pasajes al Interior	730301	1	15,000.00		12,000.00	3,000.00
									Levantar información en territorio	Materiales de oficina	730804	1		3,000.00		3,000.00
				Escuela de Medicina Ancestral	Levantar, validar y sistematizar información cuantitativa y cualitativa de todas sabiduías en Pastaza	Una base de datos de los sabiduías de las 7 nacionalidades de Pastaza	Número de bases de datos	Baja tasa de respuesta o subregistro (≤ 70%) debido a barreras socioculturales, dispersión territorial o resistencia a compartir conocimientos, lo que podría afectar la representatividad estadística del catastro.	Adquirir materiales de oficina para levantamiento y sistematización de información	Víveres y Subsistencias en el Interior	730303	1	10,000.00		8,300.00	1,500.00
									Desarrollar jornadas de fortalecimiento de capacidades para los promotores comunitarios de saberes de medicina y partería ancestral.	Difusión, Información y publicidad	730105	1	20,000.00		20,000.00	-
										Capacitaciones	730613	1	-	10,000.00		10,000.00
									Ejecutar comisiones territoriales.	Pasajes al Interior	730301	1	12,000.00		12,000.00	-
				Fortalecer la gestión institucional de GADPPz	Elaborar el instrumento normativo	1 proyecto de ordenanza elaborado	N.° de proyectos remitidos	Retrasos en validación	Desarrollar evento cultural durante la ejecución de la ordenanza	Espectáculos Culturales y Sociales	730205	1	8,000.00	2,000.00		10,000.00
											TOTAL PUEBLOS Y NACIONALIDADES		100,701.00	39,451.00	73,701.00	65,451.00
		Ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participacion ciudadana y control social.	7 reuniones de las instancias de participación ciudadana y 2 capacitaciones, en el año 2024(Consejo de Planificación y Asamblea Provincial.)	Fomentar y promover el ejercicio pleno del derecho a la participacion ciudadana, mediante mecanismos que permitan analizar el cumplimiento de las demandas sociales	Dar por conocido el presupuesto participativo del GAD Provincial de Pastaza, los avances del PDOT Provincial, y la gestión realizada, mediante los procesos de participación ciudadana establecidos en la normativa legal vigente.	Cumplir con el 100% de los eventos programados para la instancia de participación ciudadana	Porcentaje de cumplimiento del eventos programados por la instancia de participación ciudadana	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente.	Ejecución de eventos para procesos de participación ciudadana y formación ciudadana	Ejecución y coordinación de logística para eventos Materiales de oficina Combustibles y lubricantes Suministros de aseo y limpieza Computadoras portátil, Tabletsimpresora Material de oficina Muebles de oficina Alta accesorios para vehículos Transporte aéreo	730249 730804 840104 731805 840107 730804 840103 840104 730301	1 1 1 1 1 1 1 1 1	18,000.00 3,000.00 6,000.00 2,288.34 4,000.00 1,000.00 1,000.00 650.00 8,500.00			18,000.00 3,000.00 6,000.00 2,288.34 4,000.00 1,000.00 1,000.00 650.00 8,500.00
											ORDENANZA PARTICIPACION CIUDADANA		44,438.34	-	-	46,138.34
		Ordenanza de creacion de la GACETA oficial del GADPPz	GACETA oficial año 2024	Transparentar las normas, ordenanza y resoluciones emitidas por el GADPPz	Recopilar y difundir las normas, ordenanzas y resoluciones administrativas aprobadas por el GADPPz mediante la gaceta oficial	Cumplir el 100% de la Ordenanza	Porcentaje de Cumplimiento de Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente.	Impresión de la gaceta oficial	Materiales de impresión	730807	1	10,123.20			10,123.20
											GACETA GADPPZ		10,123.20	-	-	10,123.20
		Ordenanza Ámimo Campeones: Promover e Incentivar la Participación y Representación Deportiva de la Provincia de Pastaza.	sin datos	Fortalecer la gestión institucional GADPPz	Uni. fomentar y promocionar la práctica del deporte y las actividades recreativas en la provincia de Pastaza.	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2025	Porcentaje de ordenanza cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Transferencia de recursos a la Federación Deportiva de Pastaza Incentivo económico a deportistas destacados Estímulo a deportistas Transferencia de recursos a la FEDELGUP Capacitación para fortalecer las capacidades, conocimientos Eventos Publicos Festival deportivo estudantil	781204 781104 781204 781204 731615 731249	1 1 1 1 1	12,000.00 12,000.00 48,000.00 20,000.00	100.00 100.00	100.00 100.00	12,000.00 12,000.00 48,000.00 100.00 19,900.00	
											ANIMO CAMPEONES		92,000.00	100.00	100.00	92,000.00
		Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza.	sin datos	Fortalecer la gestión institucional GADPPz	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2025	Porcentaje de ordenanza cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Fiestas de la provincia	730205	1	-			-
											FIESTAS PROVINCIALES		-	-	-	-
		Ordenanza de creacion de la empresa publica Pastaza progresa	sin datos	Fortalecer la gestión institucional GADPPz	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2026	Porcentaje de ordenanza cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Empresa Publica	781103	1	100,000.00		35,000.00	65,000.00

SIST.	PROGR.	PROYECTO															
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL	
													EMPRESA PÚBLICA	100,000.00	-	35,000.00	65,000.00
		Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza.	sin datos	Fortalecer la gestión institucional de GADPPz	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Ejecutar el 100% de la ordenanza provincial al año 2026	Porcentaje de ordenanza cumplida	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Proyectos de las Juntas Parroquiales	780104	1	-			-	
											750199	1	-			-	
													ORDENANZA JUNTAS PARROQUIALES	-	-	-	-
		Ordenanza para la creación del proyecto de bienestar animal en la provincia de pastaza	•Pastaza Rural tiene 3,545 hogares con perros y gatos, lo que representa un gran segmento de la población objetivo. •Mera Rural tiene 906 hogares con perros y gatos, para abordar la falta de servicios veterinarios. •Santa Clara Rural con 249 hogares con perros y gatos, enfocándose en la falta de recursos y educación. •Arajuno Rural con 287 hogares con perros y gatos, priorizando la esterilización y vacunación.	Implementar acciones para precautelar la vida y el cuidado de los animales de compañía en las áreas rurales de la provincia de Pastaza.	Fortalecer los conocimientos y capacidades de los dueños de animales de compañía, orientados a generar una cultura de ética de respeto, tenencia responsable y protección de los animales en la sociedad.	Al finalizar el 2026 se realizarán 4 talleres cantonales de sensibilización.	Número de talleres efectuados	Que no entreguen oportunamente los recursos económicos requeridos para la ejecución del proyecto.	Socialización del Proyecto de Bienestar Animal y Campaña de consientización de tenencia responsable y convivencia sana con los animales	Pasajes al Interior	730301	1	3,000.00			3,000.00	
										Viaticos y subsistencias en el interior	730303	1	3,000.00			3,000.00	
										Horas extraordinarias y suplementarias	710509	1	3,000.00			3,000.00	
					Asistencia médica veterinaria a los animales de compañía en las áreas rurales de la provincia de Pastaza.	Se atenderá a 2.500 animales de compañía con actividades de sanidad animal	número de animales atendidos	Que se produzcan eventualidades que impidan el normal desarrollo del proyecto	Adquisición de equipos e instrumental médico veterinario para la esterilización de los animales de compañía.	Equipos médicos	840113	1	14,000.00		3,000.00	11,000.00	
										Maquinaria y Equipo	840104	1	1,000.00	3,000.00		4,000.00	
									Adquisición de suministros de insumos veterinarios para asistencia a los animales de compañía.	Suministros para actividades agropecuarias pesca y caza	730814	1	4,000.00		4,000.00	-	
									Campañas de asistencia médica veterinaria: Desparasitación y Vitaminización animales de compañía (perros y gatos) (servicio de sistema de audio y video, logística: mesas, sillas, refrigerios)	Eventos Públicos Promocionales	730249	1	5,000.00			5,000.00	
										Egresos para Sanidad Agropecuaria	730823	1	6,000.00	4,000.00		10,000.00	
										Combustibles	730255		2,000.00			2,000.00	
										Lubricantes	730803	1	2,000.00			2,000.00	
										Repuestos y accesorios	730813	1	2,000.00			2,000.00	
													BIENESTAR ANIMAL	45,000.00	7,000.00	7,000.00	45,000.00
		Ordenanza ánimimo Juventud: Promoción de los derechos de las personas adolecentes y jóvenes de la provincia de Pastaza	1 Ordenanza aprobada a favor de las juventudes	Crear un espacio de trabajo participativo para la planificación y gestión	Asumir el liderazgo en la coordinación para el desarrollo de programas y proyectos a favor de los adolecentes y jovenes	Ejecutar el 100% del presupuesto de la ordenanza	Ordenanza ejecutada	Problemas logísticos	Ejecutar ordenanza No. 140	Espectáculos Culturales y Sociales	730205	1	25,000.00		15,000.00	10,000.00	
										Capacitaciones	730613	1		10,000.00		10,000.00	
										Transferencia de Recursos	780204	1	15,000.00	5,000.00		20,000.00	
													ÁNIMO JUVENTUD	40,000.00	15,000.00	15,000.00	40,000.00
		Ordenanza para la prevención, atención y reparación de víctimas de violencia de género contra las mujeres en la provincia de Pastaza	a. 42 de cada 100 mujeres de 15 años y más han sufrido algún tipo de violencia en el ámbito familiar. b. 51 de cada 100 mujeres de 15 años y más han vivido algún tipo de violencia de género por parte de su pareja actual o ex pareja.	Fortalecer la producción de panela y miel de caña con la asociación de mujeres de San Jorge, provincia de Pastaza.	Mejorar la infrestructura y equipamiento de las paneleras comunitarias de Pastaza.	Mejorar los ingresos económicos de 11 mujeres del sector San Jorge repotenciando su panelera comunitaria	Número de instrumentos, protocolos o regulaciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres elaboradas en el GAD provincial durante 2025	Bajos recursos	Construcción de centros de protección a la mujer	Construcción de obra Pública	750199	1	50,000.00		50,000.00	-	
									Trabajo social	Transferencia de Recursos	780204	1	450,000.00	50,000.00		500,000.00	
													ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO	500,000.00	50,000.00	50,000.00	500,000.00
													TOTAL COOPERACION INSTITUCIONAL	947,112.54	110,801.00	183,491.00	874,422.54
	Político Interinstitucional	Enlace de comunicaciones via internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional	12 centros atendidos en las cabeceras parroquiales	Mantener la conectividad permanente con las parroquias del interior de la provincia mediante la dotación del servicio de internet satelital	Dotar el servicio de internet satelital a las cabeceras parroquiales rurales	Brindar el 100% de conectividad a las parroquias del interior anualmente	Porcentaje de conectividad implementado	Disponibilidad Presupuestaria	Cobertura de Partes, repuestos y suministros informáticos y de oficina.	Telecomunicaciones	730105	12	444,844.64			444,844.64	
										Pasajes al Interior	730301	1	6,000.00			6,000.00	
													INTERNET SATELITAL	450,844.64	-	-	450,844.64
		Convenio de cooperación interinstitucional entre PLUSPETROL ECUADOR B.V. y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para la gestión de proyectos que sean financiados con fondos públicos en favor de las comunidades del área de influencia del campo villano, bloque 10	No se cuenta con linea base		Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en el convenio PLUSPETROL		% de Cumplimiento del convenio		Gastos Operativos	Agua Potable	730101	1	480.00			480.00	
										Energía Electrica	730104	1	480.00			480.00	
										Telecomunicaciones	730105	1	720.00			720.00	
										Materiales de aseo	730805	1	360.00			360.00	
										Transporte de personal	730201	1	5,999.00			5,999.00	
										Edificios Locales Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales Y Bancarios	730504	1	1.00			1.00	
										Materiales de oficina	730804	1	1,200.00			1,200.00	
										Materiales de impresión	730807	1	960.00			960.00	
										Viaticos y subsistencias en el interior	730303	1	500.00			500.00	
										Consultoría, asesoría e investigación especializada	730601	1	27,600.00			27,600.00	
										Capacitación	730612	1	8,750.00			8,750.00	
										Mobiliario	730404	1	1.00			1.00	
										Equipos de computo	840107	1	1,599.00			1,599.00	
													PLUSPETROL	48,650.00	-	-	48,650.00
		Mancomunidades (CONGA)	sin datos	Fortalecer la gestión de los gobiernos provinciales amazónicos mediante un sistema de coordinacion, articulación y planificación integral conjunta entre los actores involucrados	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	Cumplir el 100% de la Ordenanza	% de Cumplimiento de la Ordenanza	El incumplimiento de los acuerdos establecidos en la ordenanza causaría observaciones por parte de los organismos de control pertinente	Certificación Presupuestaria	Transferencia de Recursos	780102	1	50,000.00			50,000.00	
													CONGA	50,000.00	-	-	50,000.00
		Construcción y mantenimiento de infraestructura de obra		Fortalecer la gestión Interinstitucional del GADPPz	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados con las	Ejecutar el 100% de compromisos adquiridos	Porcentaje de compromisos cumplidos	El incumplimiento de los acuerdos establecidos causaría observaciones por parte de los organismos de control	Realizar convenios interinstitucionales para mejor adecuar la obra publica en la	Traspasos GAD	780104	1	100,000.00		50,000.00	50,000.00	
										Construcción de obra Pública	750199	1	3,435,134.62	151,369.66	798,546.28	2,787,958.00	
										A Gobiernos autonomos descentralizados	880104	1		85,000.00		85,000.00	

SIST.	PROGR.	PROYECTO																
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORG-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL		
		pulsos para el desarrollo provincial.			dentes instituciones			pertinente	provincia	Mantenimiento y reparación de infraestructura vial	750.901	1	770,786.87			770,786.87		
										Construcción de infraestructura vial	750.105	1	100.00			100.00		
											OBRAS PUBLICAS POLITICO		4,314,031.49	236,389.66	848,546.28	3,701,854.87		
		Interconectividad fluvial, aérea y pastoral rural provincial		Contar con sistemas de comunicación confiables y transitables en la provincia de Pastaza	Mejorar los sistemas de comunicación dentro de la jurisdicción parroquial y entre comunidades (terrestre y fluvial), a través de la construcción de obras de	Ejecutar 3 obras de interconectividad fluvial, aéreo y pastoral rural en el año 2024	Número de obras ejecutadas	Que el proyecto no sea competencia del GADPPZ	Interconectividad fluvial, aérea y pastoral rural provincial	Mantenimiento y adecuación de senderos, caminos de herradura, trochas, pistas, otros	750.901	1	39,600.00			39,600.00		
												FLUVIAL	39,600.00	-	-	39,600.00		
											MONTO POLITICO INTERINSTITUCIONAL		4,953,126.15	236,389.66	848,546.28	4,291,043.51		
											MONTO DE INVERSION		5,830,238.87	347,170.66	1,032,607.28	5,145,372.05		
											PERSONAL POLITICO INSTITUCIONAL		1,018,685.44			1,018,685.44		
											MONTO POLITICO INSTITUCIONAL		6,848,924.31	347,170.66	1,032,607.28	6,163,440.49		
SOCIO CULTURAL	Atención a los grupos prioritarios	Proyectos sociales del GADPPZ (Patronato Provincial)	26300 personas de los grupos de atención prioritaria atendidas en el año 2023	Atender a la población vulnerable de la provincia de Pastaza mediante la articulación y coordinación con diferentes actores del territorio para la ejecución de programas y proyectos integrales priorizando la salud y el desarrollo social de la población	Cumplir a cabalidad los compromisos estipulados en la ordenanza provincial	28151 personas atendidas de los grupos de atención prioritaria atendidas al año 2026	Número de personas atendidas de los grupos de atención prioritaria atendidas	Que no lleguen los recursos económico a la institución causaría incumplimiento en las metas del componente	Transferencia de Recursos	Transferencia de Recursos	780.204	1	3,914,883.54		79,259.28	3,835,624.26		
											880.204	1	-	92,544.44	-	92,544.44		
											MONTO DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL		3,914,883.54	92,544.44	79,259.28	3,928,168.70		
													10,763,1560.85	439,715.10	1,111,256.56	10,111,659.19		

FONDO PARA SERVICIOS GESTION AMBIENTAL

PROGRAMA 3.- GESTION AMBIENTAL

PROYECTOS

PATRIMONIO NATURAL
CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
GESTIÓN MINERA Y RIESGOS

GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Ánimo

PROGRAMA 3.- GESTION AMBIENTAL

PARTIDA		DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
310.7.0.00.00		GASTOS DE INVERSION					
310.7.1.00.00		GASTOS EN PERSONAL					
01.00		REMUNERACIONES BASICAS					
05		Remuneraciones Unificadas	155,802.00			155,802.00	0.00
06		Salarios Unificados	58,652.40			58,652.40	0.00
02.00		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				-	0.00
03		Décimo tercer sueldo	44,137.20			44,137.20	0.00
04		Décimo cuarto sueldo	22,356.00			22,356.00	0.00
03.00		REMUNERCIONES COMPENSATORIAS				-	0.00
04		Compensacion por transporte	924.00			924.00	0.00
06		Alimentacion	7,392.00			7,392.00	0.00
04.00		SUBSIDIOS				-	0.00
01		Por cargas familiares	349.91			349.91	0.00
08		Subsidio de antigüedad	706.37			706.37	0.00
05.00		REMUNERACIONES TEMPORALES				-	0.00
09		Horas Extraordinarias y Suplementarias	88.56	-	-	88.56	0.00
10		Servicios Personales por Contrato	326,856.00			326,856.00	0.00
06.00		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL				-	0.00
01		Aporte patronal	61,703.91			61,703.91	0.00
02		Fondo de reserva	44,119.55			44,119.55	0.00
07.00		INDEMNIZACIONES				-	0.00
07		Compensacion por vacaciones no gozadas	12,505.00			12,505.00	0.00
310.7.3.00.00		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				-	0.00
01.00		Servicios Basicos				-	0.00
05		Telecomunicaciones	20,100.00	10,000.00	-	30,100.00	10,000.00
02.00		Servicios Generales				-	0.00
04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traduc	5,000.00	-	-	5,000.00	0.00
09		Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpi	4,000.00	-	4,000.00	-	-4,000.00
36		Servicios de Plantacion	23,630.00	-	20,000.00	3,630.00	-20,000.00
49		Eventos Públicos Promocionales	10.00	-	-	10.00	0.00
55		Combustible	5,000.00	-	-	5,000.00	0.00
03.00		Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias				-	0.00
01		Pasajes al Interior	1,001.00	-	-	1,001.00	0.00
´02		Pasajes al Exterior	5,000.00	-	-	5,000.00	0.00
03		Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00	-	-	1,000.00	0.00
´04		Viaticos y Subsitencias en el Exterior	4,000.00	-	-	4,000.00	0.00
10		Situaciones de Emergencia	2,715.30	2,715.30	-	5,430.60	2,715.30
04.00		Instalación, Mantenimiento y Reparación				-	0.00
02		Edificios,locale y Residencias	26,065.22	-	500.00	25,565.22	-500.00
05		VEHICULOS	1.00	-	-	1.00	0.00
05.00		ARRENDAMIENTOS DE BIENES	-			-	0.00

PARTIDA		DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
05		VEHICULOS	10,001.00	-	10,000.00	1.00	-10,000.00
06.00		**Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.**				-	0.00
01		Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1.00	-	-	1.00	0.00
02		Servicio de Auditoría	126,643.60	-	15,001.00	111,642.60	-15,001.00
´06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	37,967.66	30,140.00	6,000.00	62,107.66	24,140.00
´09		Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	24,000.00	-	4,790.00	19,210.00	-4,790.00
12		Capacitacion a Servidores Publicos	11.00	-	-	11.00	0.00
13		Capacitación para la Ciudadanía en General	11.00	-	-	11.00	0.00
07.00		**GASTOS EN INFORMATICA**				-	0.00
´02		Arrendamiento y Licencias de uso de pauetes informaticos		2,100.00	-	2,100.00	2,100.00
08.00		**Bienes de Uso y Consumo de Inversión**				-	0.00
02		Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal c	4,921.00	-	-	4,921.00	0.00
03		Lubricantes	4,000.00	-	4,000.00	0.00	-4,000.00
04		Materiales de oficina	4,023.39	-	-	4,023.39	0.00
05		Materiales de aseo	1,800.00	-	-	1,800.00	0.00
07		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,000.00	-	-	2,000.00	0.00
11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpinter	2,244.06	-	-	2,244.06	0.00
13		Repuestos y Accesorios	7,391.30	-	-	7,391.30	0.00
14		Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	15,038.52	-	1,300.00	13,738.52	-1,300.00
21		Egresos para Situaciones de Emergencia	1.00	-	-	1.00	0.00
23		Egresos para Sanidad Agropecuaria	8.00	-	-	8.00	0.00
14.00		**Bienes Muebles no Depreciables**				-	0.00
´03		Mobiliario	3,802.03	-	-	3,802.03	0.00
06		Herramientas y equipos menores	13,451.00	-	10,000.00	3,451.00	-10,000.00
15.00		**Bienes Biológicos no Depreciables**				-	0.00
15		Plantas	7,270.87	-	-	7,270.87	0.00
						-	0.00
310.7.5.00.00		**OBRAS PUBLICAS**				-	0.00
01.00		**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**				-	0.00
07		CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1.00	-	-	1.00	0.00
´09		CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	10.00	-	-	10.00	0.00
99		Otras Obras de Infraestructura	10,000.00	-	10,000.00	-	-10,000.00
05.00		**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**				-	0.00
01		EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	-	1.00	-	1.00	1.00
310.7.7.0.000		**OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN**				-	0.00
01.00		**Impuestos, Tasas y Contribuciones**				-	0.00
02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	43,795.43	-	18,889.24	24,906.19	-18,889.24
02.00		**Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos**				-	0.00
06		Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extraju	2,520.00	-	-	2,520.00	0.00
310.7.8.0.000		**TRANSFERENCIAS PARA INVERSION**				-	0.00
02.00		**TRANSFERENCIAS DE INVERSION AL SECTOR PRIVADO INTERNO**				-	0.00
.04		AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	0.90	-	-	0.90	0.00
310.8.0.00.00		**GASTOS DE CAPITAL**				-	0.00
8.4.00.00		**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)**				-	0.00
01.00		**Bienes Muebles**				-	0.00
03		Mobiliarios	14,000.00	-	9,000.00	5,000.00	-9,000.00

PARTIDA		DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
04		Maquinarias y Equipos	22,104.00	7,001.00	2,000.00	27,105.00	5,001.00
'05		Vehiculo	2.00	-	-	2.00	0.00
'07		Equipos.Sistemas y Paquetes informaticos	2,453.02	-	2,000.00	453.02	-2,000.00
'08		Bienes Artisticos y Culturales	12,000.00	-	12,000.00	-	-12,000.00
			1,204,588.20	**51,957.30**	**129,480.24**	**1,127,065.26**	**-77,522.94**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

POA-2026-GADPPz

VISIÓN: Pastaza, referente nacional e internacional de conservación territorial del Ecuador, con un desarrollo socio económico sostenible, integral y participativo, basado en los recursos naturales y culturales al año 2035.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA			METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Sistema Físico Ambiental	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	Alcanzar 8.648,20 ha de bosque bajo conservación o manejo ambiental en la superficie del territorio provincial hasta el año 2035.		Implementar en la provincia de Pastaza un sistema de gestión ambiental integral y calificado mediante la aplicación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible para la conservación de recursos naturales. Garantizar los derechos de la naturaleza y la protección de la selva amazónica en el territorio de Pastaza
				Reforestar 2.439,35 ha de bosque en áreas degradadas hasta el año 2035.		
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Sistema Asentamientos Humanos	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.	Alcanzar 1.362,66 Km de vías construidas hasta el año 2035.		Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la provincia de Pastaza acorde a una visión de movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.
				Incrementar 120 kilómetros de vías mejoradas hasta el año 2035.		
				Mantener anualmente el 80% de kilómetros de vías rurales hasta el año 2035.		
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Sistema Sociocultural	Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza.	Incrementar a 33.703 personas de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2035.		Impulsar la articulación de lo urbano-rural en Pastaza. Contribuir a reconciliar todos los sectores sociales de la provincia, garantizando la convivencia pacífica y armónica, con dignidad y oportunidades para todos, eliminando toda forma de discriminación, racismo y exclusión social.
						Impulsar una política pública social integral que incluya la educación, salud, deporte, servicios básicos y bienestar mediante el acompañamiento, creación e implementación de proyectos dirigidos a los diferentes sectores sociales de la provincia de
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno	Sistema Económico Productivo	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de empleo en la provincia de Pastaza.	Incrementar de 13.561 a 14.761 fuentes de empleo hasta el año 2035.		Promover un nuevo modelo de desarrollo y un cambio en la matriz productiva provincial, con énfasis en el turismo y la agroproducción ecológica. A través del aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales, en coordinación con los sectores sociales, públicos, privados y organismos sin fines de lucro, bajo principios participativos, democráticos e incluyentes.
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		Recuperar suelos con capacidad productiva que se encuentran anegados en las zonas intervenida y transición.	Incrementar el área de suelos drenados con vocación productiva de 376, 79 ha a 1.336,79 ha hasta el año 2035.		
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transporte y orientado al bienestar social	Sistema Político Institucional	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz hasta el año 2035.		Impulsar un Nuevo Gobierno Provincial, consolidando el modelo de gobierno abierto y cambiando la imagen de la institución en una institución renovada, atenta, que brinde respuestas y soluciones a los ciudadanos, a través de una administración transparente, cercana y eficiente que llegue a todos los rincones del territor
				Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2035.		

SIST.	PROGR.	PROYECTO															
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL	
		Estación Biológica Pindo Mirador para la Gestión Ambiental Sostenible en la provincia de Pastaza	60.000 plantas producidas en el año 2019 . 60.495 plantas producidas en el año 2020. 68.059 plantas producidas en el año 2021. 60,060 plantas producidas en el año 2022. 60000 plantas producidas en el años 2023	Fotalecer la Gestión Ambiental, Desarrollo y Turismo Sostenible, atraves del Centro de Investigación Ambiental Pindo,	Producir especies forestales multipropósito con la finalidad de restaurar áreas degradadas y zonas de reserva hídrica	Producir 60.000 plantas en el año 2026	Número de plantas producidas al año	Que los procesos de contratación pública no se realicen en los cuatro primeros meses del año.	Producir plantas para restaurar áreas degradadas	Mantenimiento del Centro de Investigación Ambiental Pindo Mirador	730402	1.00	$ 2,608.70		$ 500.00	$ 2,108.70	
										Producción y/o adquisición especies y/o semillas forestales, futales y ornamentakes nativas	731515	1.00	$ 1.00			$ 1.00	
										Adquisición de productos agrícolas de origen químico y orgánico	730814	1.00	$ 10,000.00		$ 1,300.00	$ 8,700.00	
										Adquisición de equipos y herramientas agrícolas	731406	1.00	$ 1,951.00			$ 1,951.00	
									Movilización del personal de la Estación Biológica Pindo Mirador	Contratación de transporte para movilizar al personal hacia la Estación Biológica Pindo Mirador	730505	1.00	$ 10,001.00		$ 10,000.00	$ 1.00	
									Contratar el Servicio de Capacitación con el fin de impartir conocimientos sobre plantas medicinales ancestrales de la Provincia de Pastaza	Servicio de Capacitación sobre medicina ancentral	730613	1.00	$ 1.00			$ 1.00	
										Adquisición de materiales de construcción para el mejoramiento de los senderos	730811	1.00	$ 233.00			$ 233.00	
										Adquisición de materiales para mantenimiento las muestras en el Centro de Interpretación	730814	1.00	$ 1.00			$ 1.00	
										Repotenciacion del Centro de Investigación Ambiental Pindo Mirador	730402	1.00	$ 23,456.52			$ 23,456.52	
										Construcción del puente Pindo Mirador	750199		$ 10,000.00		$ 10,000.00	$ -	
										Adquisición de modelos en 3D para la creación de la zona de Biodversidad de Pastaza en el Centro de Educación Ambiental y Ciencia Ciudadana de la Estación Biológica Pindo Mirador	840108		$ 12,000.00		$ 12,000.00	$ -	

| SIST. | PROGR. | PROYECTO | | |

| SIST. | PROGR. | PROYECTO | | |

SIST.	PROGR.	PROYECTO																		
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL				
GESTIÓN MIDERIA Y RIESGOS		Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza	obtenidos en el año 2019. 36 permisos de libre aprovechamiento para la explotación de material pétreo obtenidos en el año 2020. 34 permisos de libre aprovechamiento para la explotación de material pétreo obtenidos en el año 2021. 40 permisos de libre aprovechamiento para la explotación de material pétreo obtenidos en el año 2022. 39 permisos de libre aprovechamiento para la explotación de material pétreo obtenidos en el año 2023. 38 permisos de libre aprovechamiento para la explotación de material pétreo obtenidos en el año 2024. 39 permisos de libre aprovechamiento para la explotación de material pétreo obtenidos en el año 2025.	Garantizar la calidad y seguridad de las actividades mineras en todas sus etapas mediante el control y cumplimiento de regulaciones normativas técnicas ambientales y sociales relacionadas a la explotación material pétreo.	Cumplir con el articulo 26 de la ley de minería mediante la obtención permios de aprovechamiento para las áreas Mineras pertenecientes al GADPPz.	Regular el 100% de las áreas de extracción de material pétreo para obra pública del GADPPz en el año 2025.	% de concesiones mineras de libre aprovechamiento del GADPPz regularizadas	La regulación y control de áreas de extracción minera del GADPPz sin las herramientas adecuadas causaría falsos datos y resultados de regulación y control	Adquisición de contenedores móviles para desechos comunes Señaletización de áreas de libre aprovechamiento Servicios profesionales de auditor minero Adquisición de contenedores móviles para desechos comunes Monitereo de agua, suelo y ruido en áreas de libre aprovechamiento Impuestos, Tasas y Contribuciones Auditorias a los informes semestrales de producción de las áreas mineras	Material de aseo Adquisición de señalética móvil Servicio profesional especializado en auditoria minera Material de aseo Análisis de Laboratorio (calidad de agua, ruido y suelo) Pago de tasmiles en la notaria pública Contratación de auditores mineros	730805 731403 730606 730805 730609 770206 730602	2.00 1.00 1.00 1.00 1.00 1.00 2.00	$ 400.00 $ 1,000.00 $ 26,000.00 $ 400.00 $ 14,000.00 $ 2,520.00 $ 1.00	$ 30,140.00	$ 4,790.00 $ 1.00	$ 400.00 $ 1,000.00 $ 56,140.00 $ 400.00 $ 9,210.00 $ 2,520.00 $ -				
										Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza			$ 129,965.60	$ 30,140.00	$ 13,791.00	$ 140,312.60				
		Gestión Provincial de Riesgos y Respuesta ante Emergencias	210 Kits humanitarios y de higiene personal entregados en el año 2019. 125 Kits humanitarios y de higiene personal entregados en el año 2020. 157 Kits humanitarios y de higiene personal entregados en el año 2021. 143 Kits humanitarios y de higiene personal entregados en el año 2022. 60 Kits humanitarios y de higiene	Atender a la ciudadania afectada en situaciones de emergencia mediante la ejecución del Plan Provincial ante desastres, conforme lo establecido en el	Gestionar respuestas ante posibles desastres mediante la planificación de acciones integrales que minimicen la probabilidad y el impacto de posibles	Participar en el 100 % de los desastres que se produzcan dentro de la provincia en el año 2025.	% de participación en desastres suscitados en la provincia de Pastaza	El empleo de herramientas inadecuadas para gestionar riesgos y desastres causaría acciones poco eficaces	Vuelos al interior de la provincia para la atención de emergencias Adquisicion de Kits de asistencia humanitaria Adquisicion de Kits de asistencia humanitaria	730301 730821 730310	1.00 1.00 1.00	$ 1,000.00 $ 1.00 $ 2,715.30	$ 2,715.30		$ 1,000.00 $ 1.00 $ 5,430.60					
										Gestión Provincial de Riesgos y Respuesta Humanitaria ante Emergencias			$ 3,716.30	$ 2,715.30	$ -	$ 6,431.60				
										MONTO DE INVERSION			$ 469,083.96	$ 51,957.30	$ 129,480.24	$ 391,561.02				
										PERSONAL			$ 735,504.24			$ 735,504.24				
										MONTO DE INVERSION SISTEMA BIOFISICO			$ 1,204,588.20	$ 51,957.30	$ 129,480.24	$ 1,127,065.26				

FONDO PARA SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO

PROYECTOS

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
DESARROLLO PRODUCTIVO
COMERCIALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Ánimo

PROGRAMA 4.- ECONOMICO Y PRODUCTIVO

PARTIDA		DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
410.7.0.00.00		GASTOS DE INVERSION					
410.7.1.00.00		GASTOS EN PERSONAL					
01.00		REMUNERACIONES BASICAS					
05		Remuneraciones Unificadas	511,098.00			511,098.00	0.00
06		Salarios unificados	205,169.28			205,169.28	0.00
02.00		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				-	0.00
03		Décimo tercer sueldo	110,545.94	1,552.00	-	112,097.94	1,552.00
04		Décimo cuarto sueldo	56,669.00	964.00	-	57,633.00	964.00
03.00		REMUNERACIONES COMPENSATORIAS				-	0.00
04		Compensacion por transporte	3,168.00			3,168.00	0.00
06		Alimentacion	25,344.00			25,344.00	0.00
04.00		SUBSIDIOS	-			-	0.00
01		Por Cargas Familiares	1,341.35			1,341.35	0.00
08		Subsidio de Antigüedad	3,854.11			3,854.11	0.00
05.00		REMUNERACIONES TEMPORALES				-	0.00
09		Horas Extraordinarias y Suplementarias	35,335.42	2,000.00	2,000.00	35,335.42	0.00
10		Servicios Personales por Contrato	794,353.50	18,624.00	-	812,977.50	18,624.00
06.00		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL				-	0.00
01		Aporte patronal	154,693.23	904.04	-	155,597.27	904.04
02		Fondo de reserva	110,503.17	1,551.38	-	112,054.55	1,551.38
07.00		INDEMNIZACIONES				-	0.00
07		Compensacion por vacaciones no gozadas	28,388.50	776.00	-	29,164.50	776.00
						-	0.00
410.7.3.00.00		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				-	0.00
02.00		SERVICIOS GENERALES				-	0.00
01		Trasporte de personal	-			-	0.00
02		Fletes y Maniobras	100.00	-	-	100.00	0.00
03		Almacenamiento,Embalaje y Envase	-			-	0.00
04		Impresion, Reproduccion Y Publicicacion	1,500.00	-	-	1,500.00	0.00
05		Espectaculos Culturales Y Sociales	140,500.00	30,000.00	31,345.00	139,155.00	-1,345.00
07		Difusion, Informacion Y Publicidad	15,000.00	-	-	15,000.00	0.00
10		Servicio de Guarderia	2,232.00			2,232.00	0.00
20		Servicios para Actividades agropecuarias,pesca y caza	27,073.00	-	-	27,073.00	0.00
36		Servicios en Plantaciones Forestales (Reforestación con diferentes e	63,206.85	-	-	63,206.85	0.00
49		Eventos Publicos Promosionales	518,584.35	-	310,000.00	208,584.35	-310,000.00
55		Combustibles	21,000.00	4,032.00	-	25,032.00	4,032.00
03.00		TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS				-	0.00
01		Pasajes al interior	7,800.00	-	-	7,800.00	0.00
02		Pasajes al exterior	-	-	-	-	0.00
03		Viaticos y subsistencias en el interior	18,970.00	8,423.60	1,130.00	26,263.60	7,293.60
04		Viaticos y subsistencias en el exterior	-	-	-	-	0.00
04.00		INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION				-	0.00
02		Edificios,locales y residencias	45,000.00	-	-	45,000.00	0.00

PARTIDA		DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
04		Maquinarias y Equipos	25,000.00	5,000.00	10,000.00	20,000.00	-5,000.00
05		Vehiculos	8,500.00	2,240.00	-	10,740.00	2,240.00
06		Herramientas (Mantenimiento y Reparacion)	-			-	0.00
17		Infraestructura	-			-	0.00
05.00		**ARRENDAMIENTOS DE BIENES**	-			-	0.00
02		Edificios,locales y residencias	-			-	0.00
´04		Maquinarias y Equipos	-			-	0.00
05		Vehiculos	-	10,752.00	-	10,752.00	10,752.00
06.00		**CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**	-			-	0.00
01		Consultoria, Asesoriav E Investigacion Especializada	317,728.99	55,160.00	72,095.09	300,793.90	-16,935.09
04		Fiscalización e Inspecciones Técnicas	-	12,578.79	-	12,578.79	12,578.79
05		Estudio y Diseño de Proyectos	-			-	0.00
06		Honororios por contratos civiles de servicios	-			-	0.00
07		Servicios técnicos especializados	44,040.00	-	-	44,040.00	0.00
09		Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	35,726.00	5,000.00	71.50	40,654.50	4,928.50
12		Capacitacion a servidores publicos	100.00	8,000.00	-	8,100.00	8,000.00
13		Capacitacion para la ciudadania en general	171,264.58	299,909.58	19,164.58	452,009.58	280,745.00
07.00		**GASTOS EN INFORMATICA**	-			-	0.00
02		Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informaticos	8,000.00	-	-	8,000.00	0.00
08.00		**BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION**	-			-	0.00
02		Vestuario, Lenceria y Prendas de proteccion	10,290.00			10,290.00	0.00
03		Lubricantes	12,545.00	1,000.00	1,000.00	12,545.00	0.00
04		Material de oficina	1,000.00	20,200.00	-	21,200.00	20,200.00
05		Material de aseo	1,560.00	495.03	-	2,055.03	495.03
07		Materiales de impresion, Fotografia, Reproduccion Y Publicaciones	51,443.00	13,752.00	1,604.00	63,591.00	12,148.00
11		Materiales de construccion, electricos, plomeria y carpinteria	42,700.00	5,443.65	25,200.00	22,943.65	-19,756.35
13		Repuestos y accesorios	76,182.58	-		76,182.58	0.00
14		Suministros para actividades agropecuarias,pesca y caza	317,700.00	-	131,905.00	185,795.00	-131,905.00
19		Adquisicion de accesorios e insumos quimicos y organicos	249,639.00	-	-	249,639.00	0.00
20		Menaje y Accesorios Descartables	-			-	0.00
23		Alimentos,Medicinas, Productos de aseo	137,932.00	17,700.00	-	155,632.00	17,700.00
29		Insumos materiale suministros y bienes	1,284.50	-	-	1,284.50	0.00
14.00		**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**	-			-	0.00
03		Mobiliario	6,950.00	-		6,950.00	0.00
04		Maquinarias y equipos	300.00	8,416.25	100.00	8,616.25	8,316.25
06		Herramientas	7,300.00	2,100.00	-	9,400.00	2,100.00
11		Partes y Repuestos	10,000.00	-	-	10,000.00	0.00
15.00		**BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES**	-			-	0.00
12		semovientes	72,000.00	98,305.00	-	170,305.00	98,305.00
14		Acuaticos	20,000.00	-	-	20,000.00	0.00
15		Plantas	238,212.50	50,000.00	8,416.25	279,796.25	41,583.75
			-			-	0.00
410.7.5.00.00		**OBRAS PUBLICAS**	-			-	0.00
01.00		**OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**	-			-	0.00
´02		De riego y manejo de aguas	0.00			-	0.00
07		Construcciones y edificaciones	-	296,469.56	-	296,469.56	296,469.56
09		Construcciones Agropecuarias	151,075.00	-	-	151,075.00	0.00
99		Otras Obras de Infraestructura	70,000.00	59,248.00	-	129,248.00	59,248.00
05.00		**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	-			-	0.00

PARTIDA		DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
01		EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	50,000.00	-	-	50,000.00	0.00
410.7.7.0.00		**OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN**	-			-	0.00
02.00		**Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos**	-			-	0.00
01		Seguros	3,000.00	-	-	3,000.00	0.00
´02		Tasas Generales	-			-	0.00
´06		Costas Judiciales,Tramites Notariales,Legalizacion de Documentos	-			-	0.00
			-			-	0.00
410.7.8.0.00		**TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN**	-			-	0.00
01.00		**Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público**	-			-	0.00
01		A Entidades del Presupuesto General del Estado	-			-	0.00
04		Transferencias y donaciones a Gobiernos Autónomos Descentraliza	485,439.80	-	435,439.80	50,000.00	-435,439.80
410.8.0.00.00		**GASTOS DE CAPITAL**	-			-	0.00
8.4.00.00		**BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQU**	-			-	0.00
01.00		**Bienes Muebles**	-			-	0.00
03		Mobiliario	10,500.00	6,000.00	5,000.00	11,500.00	1,000.00
04		Maquinaria y Equipos	872,406.00	9,756.35	500,040.00	382,122.35	-490,283.65
05		Vehiculos	150,381.72	-	-	150,381.72	0.00
06		Herramientas	20,336.90	-	-	20,336.90	0.00
07		Equipos,sistemas y paquetes informaticos	64,354.10	-	32,104.91	32,249.19	-32,104.91
11		Partes y Repuesto	20,000.00	-	-	20,000.00	0.00
13		Equipos medicos	8,000.00	-	-	8,000.00	0.00
8.8.00.00		**TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL**				-	0.00
01.00		**Transferencias o Donaciones de Capital al Sector Público**				-	0.00
03		A Empresas Públicas	-	55,000.00	-	55,000.00	55,000.00
						-	
						-	
			6,674,321.37	**1,111,353.23**	**1,586,616.13**	**6,199,058.47**	**(475,262.90)**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

POA-2026-GADPPz

VISIÓN: Pastaza, referente nacional e internacional de conservación territorial del Ecuador, con un desarrollo socio económico sostenible, integral y participativo, basado en los recursos naturales y culturales al año 2035.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA			METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Sistema Físico Ambiental	Conservar los recursos naturales de la Provincia de Pastaza.	Alcanzar 8.648,20 ha de bosque bajo conservación o manejo ambiental en la superficie del territorio provincial hasta el año 2035.		Implementar en la provincia de Pastaza un sistema de gestión ambiental integral y calificado mediante la aplicación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible para la conservación de recursos naturales. Garantizar los derechos de la naturaleza y la protección de la selva amazónica en el territorio de Pastaza
				Reforestar 2.439,35 ha de bosque en áreas degradadas hasta el año 2035.		
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Sistema Asentamientos Humanos	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el acceso a servicios de calidad.	Alcanzar 1.362,66 Km de vías construidas hasta el año 2035.		Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la provincia de Pastaza acorde a una visión de movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.
				Incrementar 120 kilómetros de vías mejoradas hasta el año 2035.		
				Mantener anualmente el 80% de kilómetros de vías rurales hasta el año 2035.		
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Sistema Sociocultural	Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza.	Incrementar a 33.703 personas de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2035.		Impulsar la articulación de lo urbano-rural en Pastaza. Contribuir a reconciliar todos los sectores sociales de la provincia, garantizando la convivencia pacífica y armónica, con dignidad y Impulsar una política pública social integral que incluya la educación, salud, deporte, servicios básicos y bienestar mediante el acompañamiento, creación e implementación de proyectos dirigidos a los diferentes sectores sociales de la provincia de Pastaza para promover su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida, desterrando grandes males como la pobreza extrema y la desnutrición
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno	Sistema Económico Productivo	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de empleo en la provincia de Pastaza.	Incrementar de 13.561 a 14.761 fuentes de empleo hasta el año 2035.		Promover un nuevo modelo de desarrollo y un cambio en la matriz productiva provincial, con énfasis en el turismo y la agroproducción ecológica. A través del aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales, en coordinación con los sectores sociales, públicos, privados y organismos sin fines de lucro, bajo principios participativos, democráticos e incluyentes.
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		Recuperar suelos con capacidad productiva que se encuentran anegados en las zonas intervenida y transición.	Incrementar el área de suelos drenados con vocación productiva de 376, 79 ha a 1.336,79 ha hasta el año 2035.		
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transporte y orientado al bienestar social	Sistema Político Institucional	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.	Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz hasta el año 2035.		Impulsar un Nuevo Gobierno Provincial, consolidando el modelo de gobierno abierto y cambiando la imagen de la institución en una institución renovada, atenta, que brinde respuestas y soluciones a los ciudadanos, a través de una administración transparente, cercana y eficiente que llegue a todos los rincones del territor
				Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2035.		

SIST.	PROGR.	PROYECTO														
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL
	MIENTO		12 informes mensuales de seguimiento del Plan Operativo Anual de la Dirección de Desarrollo Sustentable en el año 2025.	Incrementar la actividad de gestión del conocimiento.	Evaluar el avance y cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Dirección de Desarrollo Sustentable en el año 2026.	Implementar y ejecutar 1 herramienta para la recolección de datos en campo de la Dirección de Desarrollo Sustentable en el año 2026.	Número de herramientas informáticas implementadas	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión de la Dirección de Desarrollo Sustentable.	Elaborar el informe mensual de cumplimiento de metas de acuerdo al Plan Operativo Anual de la DDS.	Materiales de oficina	730804	1.00	$ 1,000.00			$ 1,000.00
						12 informes mensuales de avance de cumplimiento del Plan Operativo Anual de la Dirección de Desarrollo Sustentable en el año 2026.	Número de Informes mensuales de seguimiento	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión de la Dirección de Desarrollo Sustentable.	Elaborar el informe mensual de cumplimiento y evaluación de metas de acuerdo al Plan Operativo Anual de la DDS.	Viáticos y Subsistencias en el Interior	730303	1.00	$ 150.00	$ 150.00		$ 300.00
						4 Informes trimestrales de cumplimiento y evaluación de avance del Plan Operativo Anual de la Dirección del Desarrollo Sustentable en el año 2026.	Número de Informes trimestrales	No contar con metodologías adecuadas a la realidad institucional para seguimiento y evaluación causaría resultados inconsistentes sobre la gestión de la Dirección de Desarrollo Sustentable.	Elaborar el informe trimestral de cumplimiento y evaluación de metas de acuerdo al Plan Operativo Anual de la DDS.	Viáticos y Subsistencias en el Interior	730303	1.00	$ 150.00		$ 150.00	$ -
					Remitir la Información que contribuya a alimentar el Sistema	1 Informe anual de cumplimiento y evaluación de avance del Plan Operativo Anual de la Dirección de Desarrollo Sustentable en el año 2026.	Número de informes anuales	Si los funcionarios no utilizan la herramienta provocaría una falta de datos para analizar y generar información Si la información no se ingresa en los tiempos previstos se generan retrasos en	Recopilar datos en campo a traves de una Plataforma tecnológica para sistematizar el accionar de los técnicos de las cadenas de la DDS.	Viáticos y Subsistencias en el Interior	730303	1.00	$ 100.00			$ 100.00
										Egresos en suministros y materiales de aseo y limpieza.	730805	1.00	$ 1,000.00			$ 1,000.00
										Egresos para la compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos.	840107	1.00	$ 1,500.00			$ 1,500.00

| | | |

| | | |

FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA
as de valor piscícolas en la provincia de pastaza

| | | |

| | | |

PROGRAMA DE RIEGO Y DRENAJE

| | | |

| | | |

DESARROLLO PRODUCTIVO

Reactivación económica familiar y recuperación de áreas deforestadas en comunidades de la nacionalidad kichwa de la parroquia Tarqui, cantón y provincia de pastaza Nukanchik Tarpunchik – Mikunchik – Kausunchik Nosotros: sembramos-cosechamos-vendemos

| | | |

| | | |

FONDO PARA SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROGRAMA 5.- MOVILIDAD,CONECTIVIDAD Y ENERGIA

PROYECTOS

CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL
MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Ánimo

PROGRAMA 5.- MOVILIDAD,CONECTIVIDAD Y ENERGIA

PARTIDA		DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
510.5.00.00.00		GASTOS CORRIENTES					
510.5.1.00.00		GASTOS EN PERSONAL					
01.00		REMUNERACIONES BASICAS					
06		Salarios Unificados	-	168,626.70		168,626.70	168,626.70
02.00		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				-	0.00
03		Décimo tercer sueldo		1,153.48		1,153.48	1,153.48
04		Décimo cuarto sueldo		723.06		723.06	723.06
03,00		Remuneraciones Compensatorias				-	0.00
04		Compensación por Transporte		2,249.50		2,249.50	2,249.50
06		Alimentación		15,746.50		15,746.50	15,746.50
04.00		SUBSIDIOS				-	0.00
01		Por Cargas Familiares		1,007.38		1,007.38	1,007.38
08		Subsidio de Antigüedad		3,157.63		3,157.63	3,157.63
05.00		REMUNERACIONES TEMPORALES				-	0.00
09		Horas extraordinarias y Suplementarias	-	73,767.92		73,767.92	73,767.92
10		Servicios Personales por Contrato		31,986.10		31,986.10	31,986.10
06.00		APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL				-	0.00
01		Aporte patronal		26,863.86		26,863.86	26,863.86
02		Fondo de reserva		14,246.28		14,246.28	14,246.28
						-	0.00
510.7.0.00.00		GASTOS DE INVERSION					
510.7.1.00.00		GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION					
01.00		REMUNERACIONES BASICAS					
05		Remuneraciones Unificadas	273,114.00			273,114.00	0.00
06		Salarios Unificados	1,849,005.72		168,626.70	1,680,379.02	-168,626.70
02.00		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	-			-	0.00
03		Décimo tercer sueldo	242,557.81		1,153.48	241,404.33	-1,153.48
04		Décimo cuarto sueldo	156,006.00		723.06	155,282.94	-723.06
03.00		REMUNERACIONES COMPENSATORIAS					
04		Compensacion por transporte	27,456.00		2,249.50	25,206.50	-2,249.50
06		Alimentacion	219,648.00		15,746.50	203,901.50	-15,746.50
04.00		SUBSIDIOS					
01		Por cargas familiares	8,281.44		1,007.38	7,274.06	-1,007.38
08		Subsidios de antigüedad	53,559.64		3,157.63	50,402.01	-3,157.63
05.00		REMUNERACIONES TEMPORALES					
09		Horas extraordinarias y Suplementarias	179,031.18	0.00	73,767.92	105,263.26	-73,767.92
10		Servicios Personales por Contrato	788,574.00		31,986.10	756,587.90	-31,986.10
06.00		APORTES PATRONALES A LAS SEGURIDAD SOCIAL					
01		Aporte patronal	339,095.82		26,863.86	312,231.96	-26,863.86

PARTIDA		DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
02		Fondo de reserva	285,774.86		14,246.28	271,528.58	-14,246.28
07.00		**INDEMNIZACIONES**					
07		Compensacion por vacaciones no gozadas	30,457.25			30,457.25	0.00
7.3.00.00		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION**					
02.00		**SERVICIOS GENERALES**					
02		Fletes y Maniobras	1,589,799.80	0.00	100,000.00	1,489,799.80	-100,000.00
03		Almacenamiento,embalaje y Envasenamiento	9,946.00	0.00	0.00	9,946.00	0.00
04		Impresión,Reproduccion y Publicacion	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00
10		Servicios de Guarderia	1,116.00			1,116.00	0.00
55		Combustibles	1,130,000.00	299,974.44	0.00	1,429,974.44	299,974.44
03.00		**Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias**					
01		Pasajes al Interior	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
03		Viaticos y Subsistencias en el Interior	36,104.00	0.00	20,500.00	15,604.00	-20,500.00
04.00		**INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION**	-			-	0.00
04		Maquinaria y Equipos	97,064.56	0.00	0.00	97,064.56	0.00
05		Vehículos	290,690.59	0.00	0.00	290,690.59	0.00
05.00		**ARRENDAMINETOS DE BIENES**					
04		Maquinaria y Equipos	825,637.72	60,000.00	0.00	885,637.72	60,000.00
05		Vehiculos	50.00	0.00	0.00	50.00	0.00
06.00		**CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**					
01		Consultoría ,Asesoría e Investigación Especializado	545,398.60	23,144.46	0.00	568,543.06	23,144.46
04		Fiscalización e Inspecciones Técnicas	496,430.21	0.00	0.00	496,430.21	0.00
06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	30,000.00	0.00	20,000.00	10,000.00	-20,000.00
09		Investigacion profesionales y analisis de laboratorio	50,000.00	0.00	40,000.00	10,000.00	-40,000.00
12		Capacitacion a servidores publicos	2,022.00	0.00	1,972.00	50.00	-1,972.00
´07.00		**EGRESOS EN INFORMATICA**					
02		Arrendamiendo y uso de paquetes informaticos	37,271.00	0.00	18,000.00	19,271.00	-18,000.00
04		Mantenimineto y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00
´08.00		**BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION**					
02		Vestuario, lencería y prendas de protección	42,529.80	0.00	0.00	42,529.80	0.00
03		Lubricantes	242,573.30	0.00	0.00	242,573.30	0.00
04		Materiales de oficina	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00
05		Materiales de Aseo	3,300.00	0.00	0.00	3,300.00	0.00
´06		Adquisicion de herramientas menores					
07		Materiales de impresion, Fotografia, Reproduccion Y Publicaciones	10,499.00	0.00	0.00	10,499.00	0.00
11		Materiales de construccion, electricos, plomeria y carpinteria	3,791,815.95	250,000.00	0.00	4,041,815.95	250,000.00
13		Repuestos y accesorios	2,303,381.86	0.00	117,950.00	2,185,431.86	-117,950.00
14		SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIA,PESCA Y CAZA	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
14.00		**BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES**					
03		Mobiliario	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
04		Maquinarias y equipos	1,461.58	0.00	0.00	1,461.58	0.00
06		Herramientas	30,784.16	0.00	0.00	30,784.16	0.00
11		Partes y Repuestos	50.00	67,950.00	0.00	68,000.00	67,950.00
7.5.00.00		**OBRAS PUBLICAS**					
01.00		**EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**					

PARTIDA		DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO EGRESOS	REDUCCION EGRESOS	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO
05		Obras Publicas de transporte y vias	30,113,549.95	713,546.28	928,205.29	29,898,890.94	-214,659.01
99		Otras Obras de Infraestructura	874,128.33	300,000.00	179,950.00	994,178.33	120,050.00
05.00		**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**					
01		En Obras de Infraestructura	225,000.00	244,406.05	0.00	469,406.05	244,406.05
7.7.00.00		**OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN**					
01.00		**Impuestos, tasas y Contribuciones**					
02		Tasas Generales,Impuestos,Contribuciones,Permisos,Lencencias y Paten	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00
510.8.0.00.00		**GASTOS DE CAPITAL**					
8.4.00.00		**ACTIVOS DE LARGA DURACION**					
01.00		**BIENES MUEBLES**					
04		Maquinarias y Equipos	881,399.63	0.00	683,496.00	197,903.63	-683,496.00
05		VEHICULOS	66,000.00	0.00	0.00	66,000.00	0.00
06		Herramientas	96,662.82	0.00	0.00	96,662.82	0.00
07		EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	22,284.00	0.00	0.00	22,284.00	0.00
11		Partes y Repuestos	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00
510.9.0.00.00		**APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**					
9.7.00.00		**PASIVO CIRCULANTE**					
01.00		**Deuda Flotante**					
01		De Cuentas por Pagar	$ 2,867,692.04	**$ 2,297,803.63**	$ -	5,165,495.67	2,297,803.63
		TOTALES: S/.	51,217,704.62	**4,596,353.27**	**2,449,601.70**	**53,364,456.19**	**2,146,751.57**

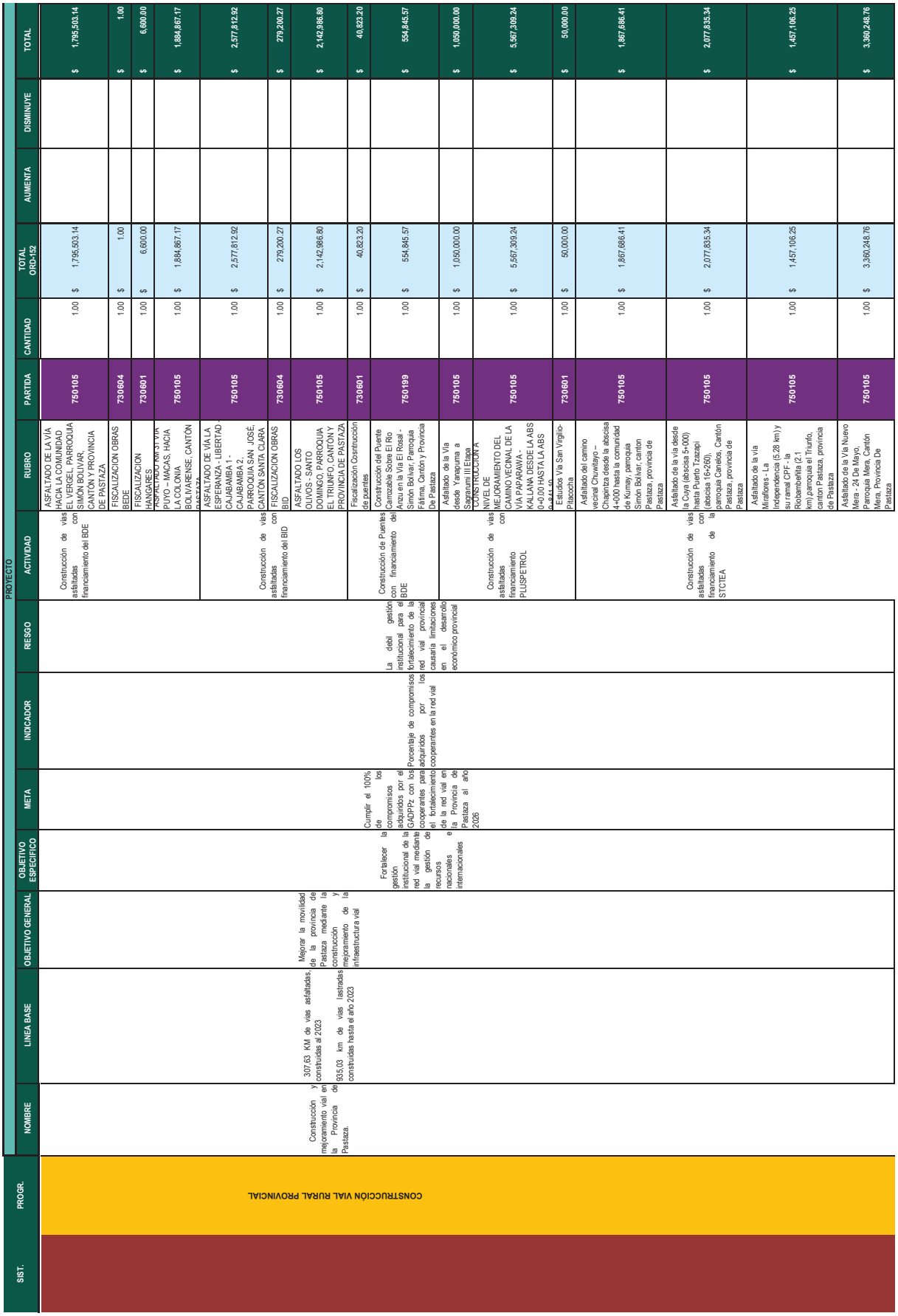
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

POA-2026-GADPPz

VISIÓN: Pastaza, referente nacional e internacional de conservación territorial del Ecuador, con un desarrollo socio económico sostenible, integral y participativo, basado en los recursos naturales y culturales al año 2035.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA			METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
Objetivo 15. Vida de ecosistemas	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente	Sistema Físico Ambiental	Conservar los recursos naturales de la Provincia		Alcanzar 8.648,20 ha de bosque bajo	Implementar en la provincia de Pastaza un sistema de gestión ambiental integral y calificado mediante la aplicación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible para la conservación de
					Reforestar 2.439,35 ha de bosque en áreas	
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Sistema Asentamientos Humanos	Mejorar la interconectividad territorial provincial garantizando el		Alcanzar 1.362,66 Km de vías construidas hasta	Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la provincia de Pastaza acorde a una visión de movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.
					Incrementar 120 kilómetros de vías mejoradas	
Objetivo 3. Salud y Bienestar	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Sistema Sociocultural	Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza.		Mantener anualmente el 80% de kilómetros de	Impulsar la articulación de lo urbano-rural en Pastaza. Contribuir a reconciliar todos los sectores sociales de la provincia, garantizando la convivencia pacífica y armónica, con dignidad y
					Incrementar a 33.703 personas de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2035.	Impulsar una política pública social integral que incluya la educación, salud, deporte, servicios básicos y bienestar mediante el acompañamiento, creación e implementación de proyectos dirigidos
Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno	Sistema Económico Productivo	Fomentar actividades económicas sostenibles para la generación de empleo en la provincia de Pastaza.		Incrementar de 13.561 a 14.761 fuentes de empleo hasta el año 2035.	Promover un nuevo modelo de desarrollo y un cambio en la matriz productiva provincial, con énfasis en el turismo y la agroproducción ecológica. A través del aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales, en coordinación con los sectores sociales, públicos, privados y organismos sin fines de lucro, bajo principios participativos, democráticos e incluyentes.
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible		Recuperar suelos con capacidad productiva que se encuentran anegados en las zonas intervenida y transición.		Incrementar el área de suelos drenados con vocación productiva de 376, 79 ha a 1.336,79 ha hasta el año 2035.	
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transporte y orientado al bienestar social	Sistema Político Institucional	Propiciar condiciones y mecanismos que permitan una adecuada gestión territorial provincial.		Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión institucional del GADPPz hasta el año 2035.	Impulsar un Nuevo Gobierno Provincial, consolidando el modelo de gobierno abierto y cambiando la imagen de la institución en una institución renovada, atenta, que brinde respuestas y soluciones a los ciudadanos, a través de una administración transparente, cercana y eficiente que llegue a todos los rincones del territor
					Alcanzar anualmente el 85 % la efectividad de la gestión interinstitucional del GADPPz hasta el año 2035.	

SIST.	PROGR.	PROYECTO														
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL
					Mejorar la red vial rural mediante la gestión de recursos	Mejorar 15 km de vías en la provincia de Pastaza en el año 2026	Número de kilometros de vías mejoradas en la provincia de Pastaza.	Escasa gestión institucional disminuiría el mejoramiento de la red vial provincial afectando en el desarrollo económico provincial.	Mejorar vias a nivel de asfalto	Contratación de varios proyectos de vias asfaltadas	750105	1.00	$ 500,050.00		$ 300,000.00	$ 200,050.00
										Fiscalización Contraparte	730601	1.00	$ 321,119.86			$ 321,119.86
										Fiscalización Externa Vias	730604	1.00	$ 217,128.94			$ 217,128.94
										Contraparte Obras	750105	1.00	$ 1,000.00			$ 1,000.00
										Obras en ejecución	750105	1.00	$ 2,009,147.63		$ 278,592.37	$ 1,730,555.26
									Construccion de puentes	Fiscalización externa Puentes	730604	1.00	$ 100.00			$ 100.00
										Contratación de puentes	750199	1.00	$ 319,132.76	$ 300,000.00	$ 179,950.00	$ 439,182.76
										Contraparte Construccion de Puentes	750199	1.00	$ 50.00			$ 50.00
					Incrementar la red vial rural de la provincia de Pastaza mediante la construcción de	Construir 15 Km de vias en la Provincia de Pastaza en el año 2026	Número de kilometros de vías construidas en la provincia de Pastaza	Amenazas naturales causaría el incumplimiento de metas.	Apertura y construcción de de vias lastradas	Contratacion de varios proyectos a nivel de apetura y/o afirmado	750105	1.00	$ 1,908,868.94	$ 713,546.28	$ 349,612.92	$ 2,272,802.30
										Horas extras	710509	1.00	$ 10,000.00			$ 10,000.00
										ASFALTO DE LA ZONA DE INFLUENCIA PETROLERA TRAMO KM.17 VIA PUYO ARAJUNO ESFUERZO I Y ESFUERZO II, I ETAPA, L 8.6 KM, PROVINCIA DE PASTAZA	750105	1.00	$ 1,913,127.35			$ 1,913,127.35



| SIST. | PROGR. | PROYECTO | | |

SIST.	PROGR.	PROYECTO	NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL
											TOTAL DE CONSTRUCCIÓN VIAL			$ 5,218,458,938.13	$ 1,101,543,645.05	$ 1,101,543,645.05	$ 5,701,458,938.13
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA	MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL		Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas	872.47 km de vías mantenidas en el año 2023.	Reducir los tiempos de traslado y facilitar el transito vehicular y peatonal para el desarrollo socio - económico de la provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural	Mejorar el estado de las vías rurales de la provincia de Pastaza. Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la Provincia de Pastaza acorde a una visión de una movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonia e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.	Mantener el 80 % (1018.13 Km) de vías rurales provinciales existentes en el año 2026	Kilómetros mantenidas	Que no lleguen los recursos económico a la institución causaría incumplimiento en las metas del componente	Mantener el 80 % de vías existentes (1018.13 Km)	Contratación de varios proyectos de mantenimiento vial rural provincial	750501	1.00	$ 225,000.00	$ 244,406.05		$ 469,406.05
											Adquisición de elementos de drenaje	730811	1.00	$ 266,283.47			$ 266,283.47
											Obras de Vallado y señalización vial	750199	1.00	$ 100.00			$ 100.00
											Combustible	730255	1.00	$ 1,110,000.00	$ 299,974.44		$ 1,409,974.44
											Lubricantes y aditivos en general	730803	1.00	$ 242,373.30			$ 242,373.30
											Almacenamiento , embalaje y envase	730203	1.00	$ 9,946.00			$ 9,946.00
											Adquisición de herramienta menor	731406	1.00	$ 30,783.16			$ 30,783.16
											Glifosato	730814	1.00	$ 10,000.00			$ 10,000.00
											Vestuario y prendas de protección	730802	1.00	$ 524.80			$ 524.80
											Adquisición de materiales de ferretería	730811	1.00	$ 146,083.67			$ 146,083.67
											Repuestos y accesorios	730813	1.00	$ 2,112,187.38		$ 117,950.00	$ 1,994,237.38
											Adquisición de neumáticos	730813	1.00	$ 191,193.48			$ 191,193.48
											Adquisición de consumibles para metalurgia, vulcanizador, electricidad y chapistería	730811	1.00	$ 40,000.00			$ 40,000.00
											Waipe y materiales de aseo	730805	1.00	$ 3,200.00			$ 3,200.00
											Adquisición de partes y repuestos para mantenimiento correctivo	731411	1.00	$ 50.00	$ 67,950.00		$ 68,000.00
											Partes y repuestos	8401111	1.00	$ 12,000.00			$ 12,000.00
											Maquinaria y equipos de larga duración	840104	1.00	$ 837,399.63		$ 683,496.00	$ 153,903.63
											Vehículos mantenimiento y reparación	730405	1.00	$ 246,165.79			$ 246,165.79
											Maquinaria y equipos instalación mantenimiento y reparación	730404	1.00	$ 97,063.56			$ 97,063.56
											Adquisición de insumos de oficina	730804	1.00	$ 8,500.00			$ 8,500.00
											Adquisición herramientas de larga duración	840106	1.00	$ 96,662.82			$ 96,662.82
											Alquiler de maquinaria pesada	730504	1.00	$ 825,637.72	$ 60,000.00		$ 885,637.72
											Alquiler de vehículos	730505	1.00	$ 50.00			$ 50.00
											Horas extras	710509	1.00	$ 165,734.79		$ 73,767.92	$ 91,966.87
											Reencauche de neumáticos	730405	1.00	$ 44,524.80			$ 44,524.80
											Equipos y sistemas informáticos	840107	1.00	$ 21,784.00			$ 21,784.00
											Arrendamiendo y uso de paquetes informaticos	730702	1.00	$ 25,750.00		$ 18,000.00	$ 7,750.00
											Fletes y mandatos	730202	1.00	$ 1,589,799.80		$ 100,000.00	$ 1,489,799.80
											Adquisición de GPS	840104	1.00	$ 1,000.00			$ 1,000.00
											Maquinarias y equipos	731404	1.00	$ 1,461.58			$ 1,461.58
											Adquisición de agregados petreos	730811	1.00	$ 988,729.78	$ 100,000.00		$ 1,088,729.78
											Compra de asfalto	730811	1.00	$ 2,350,670.03	$ 150,000.00		$ 2,500,670.03
											Adquisicion de vehiculos	840105	1.00	$ 66,000.00			$ 66,000.00
											Viáticos	730303	1.00	$ 30,000.00		$ 20,000.00	$ 10,000.00
											Carpas para Volquetas	731403	1.00	$ 10,000.00			$ 10,000.00
											Materiales de impresión, fotografía y publicaciones	730807	1.00	$ 9,999.00			$ 9,999.00
											TOTAL DE MANTENIMIETO VIAL			$ 11,816,658.56	$ 922,330.49	$ 1,013,213.92	$ 11,725,775.13
											Contratación de estudios	730601	1.00	$ 126,855.54	$ 23,144.46		$ 150,000.00
											Suministros de oficina (anilladora, rollos de papel)	730804	1.00	$ 250.00			$ 250.00
											Tintas /toner	730804	1.00	$ 250.00			$ 250.00
							Proporcionar 10				Suministros de limpieza	730805	1.00	$ 100.00			$ 100.00

SIST.	PROGR.	PROYECTO																		
		NOMBRE	LINEA BASE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RIESGO	ACTIVIDAD	RUBRO	PARTIDA	CANTIDAD	TOTAL ORD-152	AUMENTA	DISMINUYE	TOTAL				
		Estudios y Proyectos		Elaborar y administrar los estudios y diseños de la obra pública provincial de validad y proyectos civiles. En cumplimiento a la normativa legal vigente	Supervisar y realizar estudios de proyectos de obras civiles y viales y su mantenimiento	estudios viales al año 2026	Número de estudios viales proporcionados	Que no existan estudios de suelos o topográficos	Estudios viales	Contratacion de estudios especializados	730609	1.00	$ 50,000.00		$ 40,000.00	$ 10,000.00				
										Partes y repuestos de la estaciones totales	730813	1.00	$ 1.00			$ 1.00				
										Maquinaria y equipos de larga duración	840104	1.00	$ 43,000.00			$ 43,000.00				
						Obtener 140 inspecciones e informes al año 2026	Número de informes de estudios civiles o estructurales proporcionados	Que no existan disponibilidad técnicos	Inspecciones	Mantenimiento y calibración estaciones totales	730404	1.00	$ 1.00			$ 1.00				
										Pasajes al interior	730301	1.00	$ 1,000.00			$ 1,000.00				
										Materiales de impresión, fotografía y publicaciones	730807	1.00	$ 500.00			$ 500.00				
										Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado	730204	1.00	$ 1,500.00			$ 1,500.00				
										Materiales de construcción (pintura, clavos, estacas, cemento, acero de refuerzo, entre otros)	730811	1.00	$ 50.00			$ 50.00				
										Herramientas menor	7314O6	1.00	$ 1.00			$ 1.00				
										Horas extras	710509	1.00	$ 3,296.39			$ 3,296.39				
						Proporcionar 2 estudios civiles o estructurales de puentes al año 2026	Número de estudios civiles o estructurales proporcionados	Que no existan estudios de suelos o topográficos	Estudios civiles o estructurales de puentes	Contratos civiles de servicios	730606	1.00	$ 30,000.00		$ 20,000.00	$ 10,000.00				
										Tasas generales	770102	1.00	$ 6,000.00			$ 6,000.00				
										Viáticos	730303	1.00	$ 5,104.00			$ 5,104.00				
										Aceites y lubricantes	730803	1.00	$ 200.00			$ 200.00				
										Combustible	730255	1.00	$ 20,000.00			$ 20,000.00				
										Capacitación	730612	1.00	$ 50.00			$ 50.00				
										Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	1.00	$ 500.00			$ 500.00				
										Arrendamiento y uso de paquetes informáticos	730702	1.00	$ 1.00			$ 1.00				
										Mantenimiento de plotter	730704	1.00	$ 1,000.00			$ 1,000.00				
		MONTO											$ 289,659.93	$ 23,144.46	$ 60,000.00	$ 252,804.39				
		CUENTAS POR PAGAR											$ 2,867,691.04	$ 2,297,803.63		$ 5,165,494.67				
		OBRAS Y MAQUINARIA CON FINANCIAMIENTO											$ 26,625,953.42	$ -	$ -	$ 26,625,953.42				
		MONTO DE INVERSION											$ 17,392,916.62	$ 1,959,021.23	$ 2,181,369.21	$ 17,170,568.64				
		PERSONAL OBRAS PÚBLICAS											$ 4,316,651.54	$ 339,528.41	$ 265,760.49	$ 4,390,419.46				
		TOTAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS											$ 51,203,212.62	$ 4,596,353.27	$ 2,447,129.70	$ 53,352,436.19				
	Asentamientos Humanos	Sistema de Información Local del GADPPz	1 base de datos institucional actualizada para el Sistema de Información Local (SIL) de acuerdo a las competencias del GADPPz del año 2024	Fortalecer el sistema de información local para la generación, estructuración, integración y difusión de la información estadistica geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones	Cumplir con la Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local (SIL) de acuerdo a las competencias del GADPPz al año 2025.	1 base de datos institucional actualizada para el Sistema de Información Local (SIL) de acuerdo a las competencias del GADPPz al año 2025.	Número de base de datos institucional actualizada de las dependencias del GADPPz, causaria resultados inconsistentes sobre la gestión interinstitucional.	No contar con la información a tiempo para la recopilación, sistematización, generación y difusión de información estadística de acuerdo a las competencias del GAD PPz.	Estructuración,	Arrendamiento y licencia de uso de paquetes informáticos. (Mantenimiento de software Arqis).	730702	1.00	$ 9,000.00			$ 9,000.00				
										Capacitaciones	730612	1.00	$ 1,972.00		$ 1,972.00	$ -				
										Viaticos	730303	1.00	$ 1,000.00		$ 500.00	$ 500.00				
										Arrendamiento y licencia de uso de paquetes informáticos. (ADOBE)	730702	1.00	$ 2,520.00			$ 2,520.00				
		MONTO DE INVERSION											$ 14,492.00	$ -	$ 2,472.00	$ 12,020.00				
		MONTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGÍA											$ 51,217,704.62	$ 4,596,353.27	$ 2,449,601.70	$ 53,364,456.19				

GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Ánimo

RESUMEN DE EGRESOS

GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Ánimo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESUMEN DE EGRESOS SEGUNDA REFORMA 2026

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL	INCREMENTO NETO	PORCENTAJE DE INCREMENTO
	RESUMEN DE EGRESOS						
	FUNCIÓN 1.-EJECUTIVA LEGISLATIVA Y GOBIERNOS SECCIONALES.						
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA	10,239,616.54	434,582.98	237,362.67	**10,436,836.85**	**197,220.31**	**13%**
	FUNCION 2.- SERVICIOS DE GESTION DEL TERRITORIO.						
	PROGRAMA 1.-POLITICO INSTITUCIONAL.	10,783,190.65	439,715.10	1,111,296.56	**10,111,609.19**	**-671,581.46**	**12%**
	FUNCION 3.- GESTION AMBIENTAL.						
	PROGRAMA 1.- GESTION AMBIENTAL.	1,204,588.20	51,957.30	129,480.24	**1,127,065.26**	**-77,522.94**	**1%**
	FUNCIÓN 4.- SERVICIOS COMUNALES.						
	PROGRAMA 1.- ECONOMICO PRODUCTIVO.	6,674,321.37	1,111,353.23	1,586,616.13	**6,199,058.47**	**-475,262.90**	**8%**
	FUNCIÓN 5.-SERVICIOS ORDENAMIENTO TERRITORIAL.						
	PROGRAMA 1.- MOVILIDAD,CONECTIVIDAD Y ENERGIA.	51,217,704.62	4,596,353.27	2,449,601.70	**53,364,456.19**	**2,146,751.57**	**66%**
	TOTALES: S/.	**80,119,421.38**	**6,633,961.88**	**5,514,357.30**	**81,239,025.96**	**1,119,604.58**	**100%**

			81,239,025.96	**1,119,604.58**
DIFERENCIA TOTAL (INGRESOS - GASTOS)	**0.00**		**0.00**	**0.00**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPARATIVO PORCENTUAL CON LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 2026

GASTOS	PROGRAMA I ADMINIST. GENERAL	PROGRAMA II POLITICO INSTITUCIONAL	PROGRAMA III GESTION AMBIENTAL	PROGRAMA IV ECONOMICO PRODUCTIVO	PROGRAMA V MOVILIDAD,CONECTIVIDAD Y ENERGIA	T O T A L
CORRIENTES	6,168,409.54	0.00	0.00	0.00	339,528.41	**6,507,937.95**
CAPITAL	406,058.82	10,111,609.19	1,127,065.26	6,199,058.47	53,024,927.78	**70,868,719.52**
FINANCIAMIENTO	3,862,368.49					**3,862,368.49**
	10,436,836.85	**10,111,609.19**	**1,127,065.26**	**6,199,058.47**	**53,364,456.19**	**81,239,025.96**
TOTAL EGRESOS DE REFORMA	S/.				S/.	**81,239,025.96**

INGRESOS

CORRIENTES						**9,280,677.85**
CAPITAL						**55,880,475.07**
FINANCIAMIENTO						**16,077,874.04**
TOTAL						**81,239,026.96**



GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Ánimo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL 2026

GASTOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	PROGRAMA V	T O T A L
	ADMINIST. GENERAL	POLITICO INSTITUCIONAL	GESTION AMBIENTAL	ECONOMICO PRODUCTIVO	MOVILIDAD,CONECTIVIDAD Y ENERGIA	
CORRIENTES	12,751.34	0.00	0.00	0.00	339,528.41	**352,279.75**
CAPITAL	138,311.88	-671,581.46	-77,522.94	-475,262.90	1,807,223.16	**721,167.74**
FINANCIAMIENTO	46,157.09					**46,157.09**
	197,220.31	**-671,581.46**	**-77,522.94**	**-475,262.90**	**2,146,751.57**	**1,119,604.58**
					TOTAL EGRESOS DE REFORMA $	**1,119,604.58**

INGRESOS

CORRIENTES						**354,145.37**
CAPITAL						**0.00**
FINANCIAMIENTO						**765,459.21**
TOTAL						**1,119,604.58**

SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	**1,865.62**
SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	**-721,167.74**
SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	**719,302.12**
SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL	**0.00**
SUPERAVIT / DEFCIT TOTAL	**0.00**
CUADRATURA	**0.00**

Disposición General Primera. - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Dirección Financiera, Dirección de Planificación y demás direcciones competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Disposición Final Única. - Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en los términos del art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Dado en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Pastaza, en la parroquia Fátima, 04 de septiembre de 2026.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANDRE MAURICIO
GRANDA GARRIDO

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DIEGO VLADIMIR
GARCES MAYORGA

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE DISCUSIONES: Certifico que la ORDENANZA QUE APRUEBA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, fue analizada y aprobada por el Pleno del Consejo Provincial de Pastaza, en dos sesiones: RESOLUCIÓN Nro. 439-CP-GADPPz-2026, Sesión Ordinaria Nro. 077- CP-GADPPz-2026, efectuada el 05 de agosto de 2026 y la RESOLUCIÓN Nro. 454-CP-GADPPz-2026, Sesión Ordinaria Nro. 080-CP-GADPPz-2026, efectuada el 02 de septiembre de 2026.

Fátima, 04 de septiembre de 2026

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DIEGO VLADIMIR
GARCES MAYORGA

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO GENERAL

SANCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la "ORDENANZA QUE APRUEBA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"; y dispongo su PROMULGACIÓN a través de su publicación en la Gaceta Oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

Fátima, 04 de septiembre de 2026

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANDRE MAURICIO
GRANDA GARRIDO

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Señor Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de Pastaza procedió a SANCIONAR la ORDENANZA QUE APRUEBA LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026, a la vez ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Fátima, 04 de septiembre de 2026

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DIEGO VLADIMIR
GARCES MAYORGA

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO GENERAL



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.